

Guía metodológica
para la salvaguardia del
Patrimonio Cultural Inmaterial

 **SERIE NORMATIVAS Y DIRECTRICES**

Guía metodológica
para la salvaguardia del
Patrimonio Cultural Inmaterial

 SERIE NORMATIVAS Y DIRECTRICES

Rafael Correa Delgado

Presidente Constitucional de la República del Ecuador

Francisco Velasco Andrade

Ministro de Cultura y Patrimonio

Lucía Chiriboga Vega

Directora Ejecutiva
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Lucía Moscoso

Directora de Inventario

Coordinación Área Patrimonio Cultural Inmaterial

Gabriela López Moreno

**Conceptualización - Mesa de Patrimonio Cultural
Inmaterial 2009-2011**

Dora Arízaga Guzmán	Luis Herrera
Fabían Bedón	Viviana Iníiguez
Cristina Bustamante	Gabriela López
Ana María Cadena	Moreno
Carolina Calero	Juan Mullo
Pablo Egúez	Santiago Ordóñez
Gabriela Eljuri	Carlos Ríos
Natividad Gangotena	Elizabeth Solano
Nidia Gómez	Delicio Toledo
Jorge Gómez Rendón	Ramiro Villamagua
Wilma Guachamín	Alexandra Yépez
Gabriela Guevara	

Sistematización

Gabriela López Moreno

Coordinación Editorial

Elena Noboa Jiménez
Directora de Transferencia del Conocimiento

Cuidado de la edición

Wilma Guachamín Calderón
Ana María Cadena Albuja

Corrección de estilo

Juan Francisco Escobar

Producción

Dirección de Transferencia del Conocimiento
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Edición de fotografías históricas

Santiago de la Torre - Cónclave Estudio

Diseño y diagramación

Lorena Serrano I.

Imprenta

SOBOCGRAFIC

Tiraje 2000 ejemplares
Quito, 2013
ISBN 978-9942-955-04-3

Índice

Presentación	9
La gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Ecuador	11
El ámbito internacional	11
El ámbito nacional	14
Conceptos y clasificación del Patrimonio Cultural Inmaterial	19
Definición y características del PCI	21
Definición de comunidades, grupos e individuos	23
Clasificación del Patrimonio Cultural Inmaterial	23
Principios y directrices para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	33
¿Qué es la salvaguardia?	35
¿Qué factores ponen en riesgo la continuidad del PCI?	36
¿Quiénes son los responsables de la salvaguardia?	37
Principios rectores para la salvaguardia	38
Instrumentos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	41
Orientaciones metodológicas generales	43
Consentimiento libre, previo e informado	46
Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial	49
Diagnóstico del Patrimonio Cultural Inmaterial	65
Plan de salvaguardia	79
Bibliografía	88

Presentación

El Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) tiene relación cotidiana con la ciudadanía y es uno de los ámbitos del que menos se han ocupado los estudios en el pasado. Este patrimonio es el cúmulo de saberes y conocimientos milenarios de un pueblo y configuran la identidad y cultura de una nación.

El PCI se ha constituido, durante los últimos años, en una línea de acción prioritaria del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en el marco de la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural.

Frente a la demanda de contar con procesos e instrumentos homologados con respecto a esta línea del saber, el Instituto presenta la *Guía Metodológica para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Se trata de una herramienta metodológica que tiene por objeto dar orientaciones a las entidades estatales directamente vinculadas a la salvaguardia del PCI; y sensibilizar a las instituciones, investigadores, gobiernos locales y otros actores sobre la importancia de valorar el Patrimonio Cultural Inmaterial.

En la primera parte se abordan los conceptos del PCI y las directrices para su salvaguardia. Se considera que la continuidad y la viabilidad del PCI dependen del establecimiento de una clara política pública que fortalezca los principios del respeto al Patrimonio Cultural Inmaterial y su gestión participativa. En la segunda parte se puntualizan los instrumentos para la salvaguardia del PCI: el registro, el diagnóstico y el plan de salvaguardia. Se proponen orientaciones metodológicas para encaminar el trabajo institucional y de otros actores interesados en las acciones de salvaguardia de este patrimonio. La publicación se complementa con una separata que contiene el marco normativo vigente nacional e internacional que regula la salvaguardia del PCI y la acción de sus responsables.

Esta publicación es producto del trabajo de mesas de diálogo y talleres prácticos que se formaron durante meses para reflexionar, sistematizar y operativizar los lineamientos que demanda el tratamiento del PCI.

El fortalecimiento del área del PCI redimensiona la riqueza y diversidad cultural de nuestro país pues devela que más allá de los bienes materiales de nuestra historia, existen saberes y conocimientos que enriquecen su valor simbólico.

Lucía Chiriboga Vega
Directora Ejecutiva
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

El ámbito internacional

En el ámbito internacional, específicamente desde la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) es un tema que ha tomado fuerza en la última década a partir de la aprobación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) –en adelante Convención–, cuyos objetivos centrales son la salvaguardia y el respeto del PCI de las comunidades, grupos e individuos de todas las culturas del mundo.

La Convención fue aprobada en París el 17 de octubre de 2003, entrando en vigor el 20 de abril de 2006. El Ecuador ratificó la Convención a través del Decreto Ejecutivo N.º 871 del 18 de enero de 2008, entrando en vigor el 17 de junio de 2008 cuando es publicada en el Registro Oficial N.º 361.

En su elaboración, se consideraron varios instrumentos normativos previos, en particular la *Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular* (Unesco, 1989), instrumento que se consolidó una vez que a la Unesco se le encomendó la protección general del *folclore* a raíz de los debates mantenidos entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Unesco, sobre la “protección de las expresiones del folclore contra la explotación ilícita y otras acciones lesivas”¹.

Dicha *Recomendación* definió a la cultura popular y tradicional como:

[...] el conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundadas en la tradición, expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social; las normas y los valores se transmiten oralmente, por imitación o de otras maneras. Sus formas comprenden, entre otras, la lengua, la literatura,

1 Unesco, *Informe relativo al estudio preliminar sobre la conveniencia de reglamentar en el ámbito internacional la protección de la cultura tradicional y popular mediante un nuevo instrumento normativo*, París, Unesco, 2001, p. 1.

la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura y otras artes².

Entre las medidas de salvaguardia de la cultura popular y tradicional se consideraron la elaboración de inventarios, la creación de archivos nacionales, la implementación de programas escolares, la creación de instancias gubernamentales, el fomento a la investigación y difusión y medidas de protección enfocadas en los derechos de propiedad intelectual.

Programas implementados por la Unesco como el de *Tesoros humanos vivos* (1993), y *Proclamación de obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad* (1997), hoy desaparecidos, dieron soporte a la *Recomendación*. Sin embargo, como conclusión relevante de un análisis de su aplicación, se resaltó la necesidad de “integrar la comunidad, grupos culturales e investigadores en el estudio del patrimonio cultural inmaterial, dar mayor relevancia a los portadores, y precisar en un documento normativo nuevo o revisado, un conjunto de aspectos referentes a terminología, aspectos legales y jurídicos sobre la protección de la propiedad intelectual para este tipo de patrimonio”³.

Es así que en el año 2002 aparece el primer anteproyecto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, apoyado por la *Declaración de Estambul*⁴, cuyos principales puntos de acuerdo común constituyen un importante aporte para la conceptualización del Patrimonio Cultural Inmaterial:

- 1) Las múltiples manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial forman parte de los elementos determinantes de la **identidad cultural** de los pueblos y comunidades, además de constituir una riqueza común a toda la humanidad. Profundamente arraigadas en la historia y el medio natural de cada lugar, y plasmadas, entre otras cosas, en un gran número de idiomas que traducen otras tantas visiones del mundo, esas manifestaciones son un factor esencial en la conservación de la diversidad cultural, tal como se proclama en la *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural* (2001).
- 2) El patrimonio cultural inmaterial forma un conjunto de prácticas, saberes y representaciones **vivas y continuamente recreadas** gracias a los cuales las personas y comunidades pueden expresar, en todos los planos, su concepción del mundo, mediante sistemas de valores y referencias éticas. El patrimonio cultural inmaterial genera un sentimiento de pertenencia y continuidad en las comunidades, y se considera por ello uno de los principales factores que impulsan la **creatividad** y la creación cultural.

Desde este punto de vista, debería primar un planteamiento global del patrimonio cultural, que tuviera en cuenta el **vínculo dinámico** y la fuerte influencia recíproca que existen entre el patrimonio material y el inmaterial.

2 Unesco, *Recomendación para la salvaguardia de la cultura tradicional y popular*, literal A, París, Unesco, 1989.

3 Unesco, “Conferencia Internacional Washington, 1999”, en: *Estrategias para promover la participación comunitaria en los procesos de inventario para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*, París, Unesco, 2006, p. 3.

4 Resultado de la III Mesa Redonda de Ministros de Cultura del Mundo, celebrada en septiembre de 2002 en Estambul.

- 3) La salvaguardia y transmisión del patrimonio cultural inmaterial reposa esencialmente en la voluntad y la intervención efectiva de los que están vinculados a él. Para garantizar la continuidad de este proceso, los gobiernos tienen el deber de adoptar medidas que propicien la participación democrática de todos los agentes interesados.
- 4) La extrema vulnerabilidad del patrimonio cultural inmaterial, amenazado de desaparición o marginación por fenómenos como los conflictos, la intolerancia, la mercantilización excesiva, la urbanización incontrolada o el declive de las zonas rurales, entre otros, exige una acción decidida de los gobiernos que respete los contextos en que se expresa y difunde el patrimonio cultural inmaterial.
- 5) El proceso de mundialización, al tiempo que hace pesar graves amenazas de uniformización sobre el patrimonio cultural inmaterial, puede facilitar su difusión, sobre todo mediante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, creando con ello un patrimonio electrónico también digno de ser salvaguardado. La mundialización puede por lo tanto favorecer la aparición de un conjunto de referentes comunes a toda la humanidad y fomentar así valores de solidaridad y tolerancia que se traduzcan en una mejor comprensión del otro y un mayor respeto de la diversidad.
- 6) Para echar los cimientos de un verdadero desarrollo sostenible se necesita una visión integrada del desarrollo, basada en la promoción de valores y prácticas que están presentes en el patrimonio cultural inmaterial. Este patrimonio, al igual que la diversidad cultural que de él emana, es garantía de desarrollo sostenible y de paz⁵.

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial se nutrió de estos aportes conceptuales y, en un esfuerzo que conviene valorar, se aprobó en octubre de 2003 un documento de cuarenta artículos que tiene el carácter de instrumento jurídico internacional vinculante para los Estados parte que se han adherido a él.

A escala regional, veintidós países latinoamericanos han ratificado la Convención; y con el fin de articular, promover y apoyar las acciones de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial encaminadas por estos países, se creó el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL)⁶ como un centro de categoría 2 de la Unesco, del cual el Ecuador forma parte a través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural como núcleo focal.

Un balance efectuado por este organismo evidencia que a partir de la ratificación de la Convención, existe un “avance significativo en lo que respecta a la creación de una institucionalidad dedicada al diseño y ejecución de políticas culturales, y específicamente del PCI”⁷

5 Unesco, “Comunicado final, Declaración de Estambul”, *Boletín de derecho de autor*, vol. XXXVI, N.º 4, Estambul, Unesco, 2002, pp. 58-60.

6 Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL), “Crespial”, <http://www.crespial.org/es/Seccion/index/1/Crespial>. Acceso: 22 mayo 2013.

7 Ramón Pajuelo Teves, coord., *Experiencias y políticas de salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina*,

en los países de América Latina. El informe destaca que la Convención se ha convertido en un importante instrumento conceptual, aunque al mismo tiempo, se señala que los países de la región tienen el reto conceptual y político de abordar el ámbito de lo simbólico del Patrimonio Cultural Inmaterial y de su relación con lo material.

El ámbito nacional

El interés del Estado ecuatoriano por el Patrimonio Cultural Inmaterial ha coincidido con la tendencia mundial de su manejo y concepción.

En el Ecuador, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), creado mediante Decreto Supremo N.º 2600 del 9 de junio de 1978, es el organismo responsable de investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el patrimonio cultural del país. La Ley de Patrimonio Cultural fue expedida el 19 de junio de 1979 mediante Decreto Supremo N.º 3501, amparada en la Constitución Nacional de 1978⁸:

Sección III De la educación y cultura

Art. 26. El Estado fomenta y promueve la cultura, la creación artística y la investigación científica y vela por la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la nación.

A pesar de no hacer referencia explícita a lo que hoy conocemos como Patrimonio Cultural Inmaterial, la Ley de Patrimonio Cultural incorpora en su articulado los elementos que han permitido su gestión y protección, al considerar la “pluralidad de las culturas” y la “conservación de sus manifestaciones” (Art. 31, 33 y 34) refiriéndose a “la lengua, la artesanía, las técnicas, la música y la ritualidad”, es decir a los elementos que hoy forman parte de la definición del PCI acogida a nivel internacional. Además, establece como responsabilidad del INPC la “adopción de medidas que tiendan a resguardar y conservar tales manifestaciones” en tanto sean los propios pueblos quienes las “hayan reconocido como recurrentes y válidas para su identificación y expresión cultural”, es decir que incorpora los principios de identificación y salvaguardia del PCI.

Estos aspectos podrían considerarse *vanguardistas* para la época, tomando en cuenta que es a partir de la Constitución de 1998⁹ –veinte años después– que el Ecuador se reconoce

Cusco, Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL), 2010, pp. 49-50.

- 8 La Constitución Nacional de 1978 marcó el inicio del período democrático tras siete años de dictadura. Sufrió doce reformas desde 1978 hasta 1997, sin embargo, no se incluyeron modificaciones para el ámbito cultural-patrimonial.
- 9 En el ámbito latinoamericano, y específicamente en el contexto nacional, la década de 1990 marcó un cambio fundamental a nivel social: los movimientos sociales, en particular el movimiento indígena, pasaron a ser actores políticos nacionales. Las reivindicaciones sociales e históricas marcaron la lucha por el reconocimiento de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, plasmado en una nueva Constitución de la República aprobada en 1998, en la que se reconoció al Ecuador como un Estado multicultural y pluriétnico.

como Estado *multicultural y pluriétnico* y que se visibiliza al patrimonio cultural *intangibile* específicamente:

Sección séptima De la cultura

Art. 62. La cultura es patrimonio del pueblo y constituye elemento esencial de su identidad. El Estado promoverá y estimulará la cultura, la creación, la formación artística y la investigación científica. Establecerá políticas permanentes para la conservación, restauración, protección y respeto del **patrimonio cultural tangible e intangible**, de la riqueza artística, histórica, lingüística y arqueológica de la nación, así como del conjunto de valores y manifestaciones diversas que configuran la identidad nacional, pluricultural y multiétnica. El Estado fomentará la interculturalidad, inspirará sus políticas e integrará sus instituciones según los principios de equidad e igualdad de las culturas.

En este marco, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural realizó varias acciones que marcaron el inicio de una gestión más sólida del PCI a nivel institucional como proyectos de investigación de saberes tradicionales y las declaratorias de Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado a partir del año 2001¹⁰. En ese mismo año, la Unesco proclamó como “Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad”, a la manifestación denominada “El Patrimonio Oral y las manifestaciones culturales del pueblo zápara (Ecuador-Perú)”¹¹.

En el año 2007, se crearon el Ministerio de Cultura¹² y el Ministerio Coordinador de Patrimonio¹³ en el marco de una nueva política de Estado que considera a la cultura como un eje transversal del desarrollo, visión que se refleja en la actual Constitución, aprobada mediante consulta popular en el 2008, en la que se reconoce al PCI como objeto de salvaguardia del Estado y se señalan los elementos que forman parte de este tipo de patrimonio:

Sección quinta Cultura

Art. 379. Son parte del Patrimonio Cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros:

1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.

¹⁰ Entre 2001 y 2009, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural canalizó trece declaratorias nacionales de Patrimonio Cultural Inmaterial.

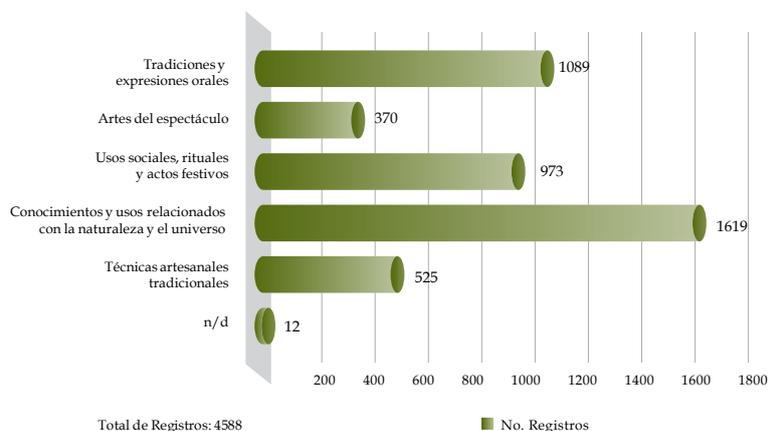
¹¹ Con la implementación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial se suprimió el programa de *Obras Maestras* para el PCI y las manifestaciones que contaban con esta distinción fueron inscritas directamente en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en 2008.

¹² El Ministerio de Cultura del Ecuador se creó mediante Decreto Ejecutivo N.º 5 del 15 de enero de 2007 y mediante Decreto Ejecutivo N.º 1507 del 8 de mayo de 2013, pasó a denominarse Ministerio de Cultura y Patrimonio (Art. 5).

¹³ El Ministerio Coordinador de Patrimonio se creó mediante Decreto Ejecutivo N.º 117-A de febrero de 2007. Fue suprimido mediante Decreto Ejecutivo N.º 1507 (Art. 1).

Un hecho relevante en este contexto fue la *Declaratoria de Emergencia del Patrimonio Cultural de la Nación*¹⁴, reconocida como “la acción más destacada en aras de la salvaguardia del PCI ocurrida en la región en los últimos años”¹⁵, por la implementación del programa de rescate y puesta en valor del patrimonio cultural a nivel nacional que incluyó: la dotación de seguridades a los bienes culturales en riesgo; campañas de concienciación ciudadana para valorar el patrimonio y la creación de un Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales¹⁶, alimentado por el *Registro Nacional de Bienes Culturales* muebles, inmuebles, arqueológicos, documentales y, por primera vez, inmateriales, visibilizándose la importancia del patrimonio cultural del Ecuador a nivel nacional e internacional.

Para el ámbito del Patrimonio Cultural Inmaterial, se utilizó como referente conceptual y metodológico lo establecido en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Unesco, 2003). El resultado fue el levantamiento de 4588 fichas, clasificadas en cinco ámbitos:



Fuente: Ministerio Coordinador de Patrimonio, *Informe del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural 2008-2009*, Quito, 2009, MCP, p. 224.

Esta información se encuentra en el Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural (ABACO), administrado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, que es una herramienta informática que apoya la toma de decisiones en la Gestión del Patrimonio Cultural del país, transparentando la gestión pública.

14 Mediante el Decreto Ejecutivo N.º 816 del 21 de diciembre del 2007 se conformó una unidad de gestión, bajo la dirección del ex Ministerio Coordinador de Patrimonio y con la participación del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y del ex Ministerio de Cultura.

15 Ramón Pajuelo Teves, *Experiencias y políticas de salvaguardia*, p. 52.

16 Ministerio Coordinador de Patrimonio, *Informe del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural 2008-2009*, Quito, MCP, 2009, p. 9.

Con la creación de las unidades de Patrimonio Cultural Inmaterial en cada una de las direcciones regionales del INPC¹⁷, a partir del año 2009 se logra una consolidación de la gestión institucional frente al PCI. Se conformó una mesa de trabajo interinstitucional para el Patrimonio Cultural Inmaterial¹⁸ ante la necesidad de discutir y analizar el rol del Estado frente a la pertinencia de las declaratorias y a la necesidad de establecer políticas públicas para la salvaguardia.

Se evidenció que las declaratorias efectuadas entre 2001 y 2009, se basaron en la noción de *conservación*, explicitándose la prohibición de incorporar elementos foráneos para mantener la identidad y originalidad de la manifestación o la obligación de rescatar los elementos originales para evitar aculturaciones, lo que se contradice con el carácter dinámico que es propio de estas manifestaciones, lo que podría conllevar a una suerte de *embalsamiento* o su institucionalización.

Frente a ello, se inició un proceso de análisis y reflexión sobre aspectos fundamentales como el papel del Estado, la participación de la comunidad, la inexistencia de planes de salvaguardia y los efectos legales de las declaratorias. Se llegó a la conclusión de que, independientemente de su reconocimiento oficial, el Patrimonio Cultural Inmaterial existe en tanto se den las condiciones de producción y transmisión de los conocimientos por parte de las comunidades portadoras. Por ello, se dio prioridad a la definición de procedimientos e instrumentos que permitan la salvaguardia del PCI. Entre ellos se incluyen: la identificación, investigación y planes de salvaguardia.

La gestión del PCI tiene el reto de consolidar estas herramientas en el marco de las leyes nacionales e instrumentos internacionales vigentes para establecer claramente los niveles de compromiso de las comunidades detentoras y del Estado.

17 El INPC cuenta con una dirección nacional y cinco direcciones regionales, cuyas sedes se encuentran en Quito, Riobamba, Portoviejo, Guayaquil, Cuenca y Loja. Cada una de ellas abarca varias provincias dentro de su jurisdicción, cubriendo todo el territorio nacional.

18 En esta mesa de trabajo participaron el entonces Ministerio Coordinador de Patrimonio, el Ministerio de Cultura y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. A partir de junio de 2010, se incorporaron representantes de la sociedad civil, universidades e investigadores. Desde mayo del 2009 hasta junio del 2012 se mantuvieron veintidós reuniones de trabajo.

I

Conceptos y clasificación del Patrimonio Cultural Inmaterial



**Grupo de mujeres tejiendo
sombros de paja toquilla
Montecristi, hacia 1930**

Fotógrafo: no identificado

Papel a la gelatina

© Maruja Largacha

Definición y características del PCI

El consenso sobre la definición del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) ha sido uno de los principales desafíos a nivel mundial tomando en cuenta que, históricamente, la reflexión sobre el Patrimonio Cultural ha girado en torno a los bienes materiales, concretamente sobre los monumentos y los objetos de valor excepcional. Volcar la mirada tradicional del patrimonio hacia el sujeto ha permitido la construcción de nuevos enfoques donde se considera a los contenidos simbólicos como elementos integradores del Patrimonio Cultural, es decir, que hoy en día no es posible hablar de objetos o monumentos sin hacer referencia a sus significados culturales.

El Patrimonio Cultural Inmaterial está ligado a la memoria y a la herencia en la medida en que su vigencia y representatividad generan procesos identitarios y de pertenencia en la comunidad. En este sentido, el PCI está conformado por aquellas manifestaciones y expresiones cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas han sido transmitidas de generación en generación, tienen vigencia y son pertinentes para una comunidad ya que han sido recreadas constantemente en función de los contextos sociales y naturales, en un proceso vivo y dinámico que legitima la resignificación de los sentidos.

Para efectos del presente documento, se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial:

[...] los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible¹⁹.

¹⁹ Unesco, “Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”, *Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003*, artículo 2, numeral 1, París, Unesco, 2012, p. 5.

Se tendrá en cuenta únicamente el Patrimonio Cultural Inmaterial compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes, con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible y que cumplan con las siguientes características:

1. Vinculación a los ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial

La manifestación se enmarca en la definición y ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial establecida en este documento.

2. Transmisión intergeneracional y vigencia

Los conocimientos, saberes, técnicas y prácticas inherentes a la manifestación son transmitidos de generación en generación. En este proceso continuo de transmisión de los saberes, los significados son creados y recreados por las comunidades y grupos detentores en función de los contextos sociales, económicos, políticos, culturales y/o naturales, manteniéndose la vigencia de la manifestación y su función sociocultural.

3. Representatividad y reconocimiento comunitario y/o colectivo

La manifestación tiene relevancia histórica y/o significación social; es valorada y reconocida por la comunidad, grupo detentor –y en ciertos casos por individuos– como parte de su identidad y sentido de pertenencia.

4. Respeto a los derechos

La manifestación se enmarca en el respeto a los derechos humanos, derechos colectivos y de la naturaleza y respeta los principios y normativas establecidos en la Constitución del Estado Ecuatoriano.

5. Buen Vivir

La manifestación se sustenta en el principio del Buen Vivir promoviendo la cohesión social, la reciprocidad, el fortalecimiento de las identidades, el bienestar social, colectivo y la participación local.

6. Respeto a la diversidad

La manifestación se enmarca en el respeto a la diversidad y genera el diálogo intercultural.

7. Aspecto económico

La manifestación no debe tener en sí misma un fin lucrativo. El aspecto lucrativo de la manifestación no debe sobreponerse al sentido social y cultural de la misma.

Definición de comunidades, grupos e individuos

En el año 2006, bajo la organización de la Sección de Patrimonio Inmaterial de la Unesco y el Centro Cultural de Asia y el Pacífico de la Unesco (ACCU), se realizó la Reunión de Expertos sobre la Participación de las Comunidades en la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, acordándose las siguientes definiciones²⁰:

Comunidades

Son redes de personas cuyo sentido de identidad o vinculación surge de una relación histórica compartida, arraigada en la práctica y en la transmisión de su PCI, o en su compromiso con el mismo.

Grupos

Están conformados por personas pertenecientes a una o a varias comunidades, que comparten técnicas, experiencias o conocimientos especiales, y que por ello desempeñan determinadas funciones en la práctica presente y futura de su Patrimonio Cultural Inmaterial, así como en su recreación y/o transmisión, como por ejemplo los depositarios culturales, los practicantes o los aprendices.

Individuos

Pertenecen a una misma comunidad o a varias, que poseen una técnica, conocimiento, experiencia u otra característica notoria, y debido a esa pertenencia y posesión, cumplen determinadas funciones en la práctica presente y futura de las expresiones culturales inmateriales, así como en su recreación y/o transmisión, como por ejemplo los ancianos, los maestros, depositarios culturales, practicantes y, donde proceda, aprendices.

Clasificación del Patrimonio Cultural Inmaterial

Como signatario de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Unesco, 2003), el Ecuador ha considerado las cinco categorías generales, denominadas *ámbitos* del Patrimonio Cultural Inmaterial:

- 1) tradiciones y expresiones orales;
- 2) artes del espectáculo;
- 3) usos sociales, rituales y actos festivos;
- 4) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- 5) técnicas artesanales tradicionales.

²⁰ Unesco, "El mensajero del Patrimonio Cultural Inmaterial", N.º 2, abril de 2006, en Gabriela Eljuri, "Técnicas de registro e inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial", *Curso Virtual sobre Registro e Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial*, Cusco, CRESPIAL, 2011, p. 17.

Sobre estos ámbitos referenciales, se han desarrollado categorías más específicas a través de un análisis de las manifestaciones que se encuentran en la realidad cultural del Ecuador, lo que permite llegar a una clasificación y catalogación de las manifestaciones.

Este ejercicio de clasificación por ámbitos y subámbitos debe entenderse como un mecanismo referencial para la sistematización de los procesos de registro e inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial; pues las manifestaciones no pueden entenderse de manera individual o aislada, sino en su plena relación con los contextos y con otras manifestaciones. Esta propuesta de clasificación debe ser sometida a una actualización periódica por parte de las instituciones rectoras del PCI, los expertos, académicos y sobre todo los propios portadores y comunidades.

Ámbito 1: Tradiciones y expresiones orales

Conjunto de conocimientos y saberes expresados en mitos, leyendas, cuentos, plegarias, expresiones literarias, así como narraciones de la memoria local y otras que tengan un valor simbólico para la comunidad y que se transmiten oralmente de generación en generación.

1.1 Memoria local vinculada a acontecimientos históricos reinterpretados por las comunidades. Tiene relación directa con el relato de hechos históricos, hechos de carácter comunitario y representativo para una comunidad, contados desde la perspectiva de sus habitantes.

1.2 Leyendas. Las leyendas giran alrededor de un personaje, una comunidad, un momento, un lugar o un acontecimiento real, al que se suma la imaginación popular tomando diferentes matices, de acuerdo con el lugar donde es narrado.

Leyendas asociadas a apariciones de seres sobrenaturales: están relacionadas con las apariciones de duendes, brujas y otros seres mitológicos. Este tipo de leyendas son repetitivas a lo largo del territorio nacional con variantes locales.

Leyendas asociadas a imágenes religiosas: se relacionan con la aparición mágico-religiosa de las imágenes sagradas. Explican su aparición, el origen de la devoción e incluso la formación de poblados.

Leyendas asociadas a elementos naturales: cuentan cómo se manifiestan diferentes fenómenos y elementos naturales, muchas veces personificándolos o dándoles caracteres masculinos o femeninos.

Leyendas asociadas a topónimos y antropónimos: narran el cómo y el por qué se originan los nombres propios de diferentes lugares y personas.

Leyendas asociadas a personajes heroicos: se refieren a personajes o acontecimientos de carácter épico.

Otros

- 1.3 Mitos.** Son relatos tradicionales de acontecimientos prodigiosos, protagonizados por seres sobrenaturales o extraordinarios que están en estrecha relación con los aspectos sagrados de una sociedad. Muchas veces los mitos pueden pertenecer a una o más categorías.

Mitos antropogónicos: narran la aparición del ser humano. Están vinculados con los mitos cosmogónicos.

Mitos cosmogónicos: intentan explicar la creación del mundo.

Mitos escatológicos: anuncian el futuro, el fin del mundo. A menudo están vinculados a la astrología.

Mitos etiológicos: explican el origen de los seres, las cosas, las técnicas y las instituciones.

Mitos fundacionales: cuentan cómo se fundaron las ciudades por voluntad de los dioses.

Mitos morales: explican la existencia del bien y del mal.

Mitos teogónicos: relatan el origen de los dioses.

Otros

- 1.4 Expresiones orales.** Tradición oral que involucra a las expresiones que se transmiten verbalmente y de forma artística (musical, poética, etcétera).

Cuentos: son producto de la creatividad popular que involucran elementos mitológicos propios de una cultura, dejando anécdotas y enseñanzas. Algunos de los diversos tipos de cuentos son: cuentos infantiles, cuentos sobre animales, plantas, naturaleza muerta, objetos, entre otros.

Alabados y rezos: son alabanzas u oraciones que tienen carácter de agradecimiento y reconocimiento hacia lo divino.

Ánents: canciones propiciatorias interpretadas por hombres y mujeres, las cuales son portadoras de sabiduría y mediadoras entre los seres humanos y el mundo sobrenatural (representativas de las culturas shuar y achuar)²¹.

²¹ Juan Mullo Sandoval, "Danza y música en la fiesta del Ecuador. Ritualidad, simbología y diversidad en la construcción de la identidad indígena, negra y montubia", *Revista Nacional de Cultura Encuentros*, N.º 11, Consejo Nacional de Cultura Ecuador, 2007, p. 114.

Arrullos: cantos religiosos dedicados a los niños muertos o cantos afrodescendientes de carácter dulce que sirven para enamorar²².

Cánticos: composición de carácter poético que generalmente está asociada a rezos y alabanzas religiosas musicalizadas.

Chigualos: cánticos afrodescendientes dedicados a un niño o cantos montubios relacionados con la Navidad²³.

Loas: composiciones cortas, a manera de drama o alabanzas, dedicadas a un elemento religioso o a algún hecho o personaje importante²⁴.

Amorfinos: cantos montubios de improvisación en el verso, que permiten a quienes componen el texto entablar un contrapunteo o duelo cantado²⁵.

Coplas: están relacionadas con las fiestas religiosas de Navidad, Pases del Niño y otras fiestas religiosas, así como también con el Carnaval²⁶.

Décimas: tipo de poesía oral producido por la población afrodescendiente²⁷.

Octavas: composición poética de ocho versos que puede ser cantada o recitada²⁸.

Contrapuntos: composición musical corta en donde compiten dos cantores improvisando sus versos.

Adivinanzas, humoradas, trabalenguas: composiciones lúdicas que se manifiestan a manera de acertijos, en forma cómica o con palabras difíciles de pronunciar.

Proverbios, dichos, supersticiones y creencias: enunciados o ideas que expresan a manera sentenciosa, metafórica, interpretativa y paradigmática hechos reales y sobrenaturales de la vida diaria.

Otros

Ámbito 2: Artes del espectáculo

Categoría referente a las representaciones de la danza, la música, el teatro, los juegos y otras expresiones vinculadas a espacios rituales o cotidianos, públicos y privados que tengan un valor simbólico para la comunidad y que se transmiten de generación en generación.

22 Ibidem, p. 117.

23 Alba Moya, *Arte oral del Ecuador*, Cartografía de la memoria, Quito, Fondo Editorial Ministerio de Cultura, 2009, p. 158.

24 Ibidem, p. 93.

25 Juan Mullo Sandoval, "Danza y música en la fiesta del Ecuador. Ritualidad, simbología...", p. 118.

26 Alba Moya, *Arte oral del Ecuador*, p. 124.

27 Ibidem, p. 95.

28 Ibidem, p. 95.

2.1 Danza. Expresión corporal ordenada, a menudo con acompañamiento musical cantado o instrumental. Aparte de su aspecto físico, es frecuente que sus movimientos rítmicos, pasos o gestos sirvan para expresar un sentimiento o estado de ánimo o para ilustrar un determinado acontecimiento o hecho cotidiano.

2.2 Juegos tradicionales. El juego tiene relación con la actividad de disfrute. Es una acción física o mental que aglutina a individuos. Su práctica se transmite de generación en generación y se mantiene hasta nuestros días.

Juegos de faenas agrícolas y otras actividades productivas: son las actividades lúdicas simbólicas que tienen relación directa con el beneficio productivo.

Juegos rituales o festivos: son juegos de carácter solemne que tienen una función simbólica dentro de contextos de ritualidad y celebración.

Prácticas deportivas y recreativas: son las actividades lúdicas expresadas en la actividad física y mental que tienen reglas específicas y que generalmente involucran situaciones de competencia.

Juegos infantiles

Otros

2.3 Música. Está presente en todas las sociedades y, casi siempre, es parte integral de otras formas de espectáculo y otros ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial, tales como: rituales, eventos festivos y tradiciones orales. Se la encuentra en distintos contextos: profana o sagrada, clásica o popular, estrechamente asociada al trabajo, al entretenimiento e incluso a la política y a la economía. Igualmente variadas son las ocasiones en las que se la interpreta: bodas, funerales, rituales e iniciaciones, fiestas, diversiones de todo tipo y otras prácticas sociales. En realidad, muchos usos musicales tradicionales no se practican para un público externo, por ejemplo, los cantos que acompañan el trabajo agrícola o la música que forma parte de un ritual. En un entorno más íntimo, se entonan canciones de cuna para dormir a los niños.

2.4 Teatro. Corresponde a las representaciones teatrales tradicionales que suelen combinar la actuación, el canto, la danza y la música, el diálogo, y la narración o la recitación.

Ámbito 3: Usos sociales, rituales y actos festivos

Conjunto de prácticas, manifestaciones y representaciones culturales desarrolladas en un contexto espacial y temporal, como celebraciones religiosas y profanas. Son ritualidades asociadas al ciclo vital de grupos e individuos que se transmiten de generación en generación con la finalidad de propiciar la cohesión social de los grupos.

3.1 Fiestas. Son en sí mismas actos rituales pues implican un patrón determinado. Suelen estar acompañadas de baile, música y comida y en ella intervienen otros rituales específicos. Las fiestas se desarrollan con frecuencia en espacios públicos. No responden necesariamente a un mito y son de carácter más o menos solemne, según las pautas que establece la tradición. Se excluyen las celebraciones privadas de carácter internacional como el día de la madre, el día del padre, el día de la mujer, etcétera.

Fiestas cívicas: incluyen desfiles, celebraciones de cantonización, parroquialización.

Fiestas o conmemoraciones religiosas: comprenden fiestas de santos patronos, procesiones, peregrinaciones, devociones, festividades propias del catolicismo popular como Inocentes, Carnaval, Semana Santa, Corpus Christi, etcétera.

Fiestas agrarias o productivas: incluyen celebraciones como el Inti Raymi, la Fiesta del Maíz, etcétera.

Otras celebraciones festivas: tipo de celebraciones de carácter no religioso.

3.2 Prácticas comunitarias tradicionales. Son aquellas que revitalizan la identidad comunitaria y aportan con la práctica a su continuidad en el tiempo. Incluyen mingas, cruzamanos, pampamesas, sistemas jurídicos tradicionales, organización social, parentesco, etcétera.

3.3 Ritos. Son actos o ceremonias regidos a unas normas estrictas. Generalmente, los ritos son las celebraciones de los mitos y de ahí proviene su carácter simbólico.

Ritos de parentesco y reciprocidad: son ritos que estrechan las relaciones familiares (consanguíneas y rituales) y sociales. Comprenden los ritos de compadrazgo, de intercambio, etcétera.

Ritos de paso: incluyen los rituales de momentos clave de la vida del individuo (nacimiento, pubertad, matrimonio, muerte).

Ritos de iniciación: comprenden los ritos de introducción a prácticas comunitarias.

Ritos apotropaicos: incluyen ritos de purificación, expiación, eliminatorios, preventivos (ingesta de alótrópicos).

Ritos propiciatorios: comprenden los ritos para conseguir el favor de los seres sobrenaturales. Incluyen los ritos relativos a la cosecha, fecundidad.

Ritos de conmemoración: incluyen ritos relacionados a los ámbitos familiares, comunitarios.

Otros

3.4 Oficios tradicionales. Generalmente el oficio es transmitido de generación en generación mediante un proceso de aprendizaje por el cual una persona llega a dominar el arte²⁹. Entre otros, se encuentran los siguientes oficios:

barberos;

boticarios;

fotógrafos;

sastres;

calígrafos;

otros.

Ámbito 4:

Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo

Conjunto de conocimientos, técnicas y prácticas que las comunidades desarrollan y mantienen en interacción con su entorno natural y que se vinculan a su sistema de creencias referentes a la gastronomía, medicina tradicional, espacios simbólicos, técnicas productivas y sabiduría ecológica, entre otros. Se transmiten de generación en generación y tienen un valor simbólico para la comunidad.

4.1 Técnicas y saberes productivos tradicionales. Se trata de las prácticas, usos, conocimientos para la elaboración de herramientas y técnicas relacionadas con actividades productivas como la agricultura, ganadería, pesca, actividades extractivas y actividades de sobrevivencia como la cacería.

²⁹ “He aquí dos términos brotados de la misma raíz latina: *ars-artis* que significa ‘arte’, ‘talento’, ‘habilidad’ para hacer algo. Toda habilidad corporal o intelectual que se traduce en obras. Un artefacto es cualquier cosa hecha (*factum*) con arte y un artesano (...) es aquel que ejerce una profesión manual con arte. En el mismo latín la palabra que servía para nombrar al artesano, al obrero, al artífice era *faber*, es decir el constructor, el fabricante, el que hace cosas. En griego hay dos palabras correspondiente a artesano. La primera (...) es *xeirotexnes*, de *xeiro* que significa mano, y *texne* que significa arte, oficio, habilidad, talento. De modo que el artesano es aquel que hace arte con las manos o ejerce un oficio manual con arte y talento. La segunda palabra es *texnites*, que debe traducirse exactamente como artesano o como lo relativo al arte, que en griego debe tomarse como técnico”. *Ibidem*, p. 140.

4.2 Gastronomía. Implica una serie de procedimientos culturales que utilizan conocimientos y recursos (herramientas y materiales) específicos, para la satisfacción de la alimentación de los seres humanos. Entre los tipos de gastronomía se encuentran:

gastronomía cotidiana;
gastronomía festiva o ritual.

4.3 Medicina tradicional. Se trata de las prácticas y conocimientos usados para el mantenimiento de la salud, que incluyen agentes, medicamentos herbarios (hierbas, materias, productos, preparaciones líquidas o secas), actividad terapéutica, etcétera.

4.4 Espacios simbólicos. Sitios naturales, construcciones o lugares que sean el referente para una o varias prácticas comunitarias. Los sitios sagrados están íntimamente ligados con los rituales, leyendas y mitos.

4.5 Sabiduría ecológica tradicional. Incluye los conocimientos, usos y prácticas relacionados con los fenómenos y elementos naturales.

4.6 Toponimia. Se refiere al origen de la denominación de un sitio o lugar de acuerdo a su etimología.

Ámbito 5: **Técnicas artesanales tradicionales**

Referente a las técnicas artesanales y constructivas tradicionales y a su dinamismo. Son un conjunto de actividades de carácter esencialmente manual que incluyen los instrumentos para su elaboración. Este ámbito constituye el *más tangible* del patrimonio inmaterial; sin embargo, interesa destacar los conocimientos y el saber hacer que se transmite de generación en generación, más que los objetos o productos de la actividad artesanal.

5.1 Técnicas artesanales tradicionales. Procesos, competencias, conocimientos, usos y asociaciones simbólicas que intervienen en la producción de objetos artesanales tradicionales en diferentes ramas. Estas técnicas pueden incluir los siguientes artes:

alfarería;
cerería;
cerrajería;
cestería;
ebanistería-talla en madera;

herrería;
hojalatería;
imaginería;
fabricación de instrumentos musicales;
orfebrería;
peletería;
pirotecnia;
modelado en mazapán;
talabartería;
textilería;
artesanía en semillas;
tejido con fibras naturales;
pintura;
otros.

5.2 Técnicas constructivas tradicionales. Procesos y elementos que intervienen en las técnicas de construcción tradicional como las técnicas en barro crudo (adobe, bahareque y tapial), uso de la caña, carrizo, suro, cáñamo, paja de páramo, maderas autóctonas, cuero (cabestro) y los elementos que se usan en la construcción como sangre de toro, entre otros materiales.

Se refiere también a la elaboración de herramientas e infraestructura para uso doméstico y/o productivo (por ejemplo: construcción de hornos, molinos, trapiches, telares, herramientas para caza, pesca o elaboración de productos alimenticios y artesanales, etc.), tomando en cuenta su uso tradicional en relación con la transmisión de los conocimientos de generación en generación.

II

Principios y directrices para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial



**Bailando el San Juanito
Quito, 1925**

Fotógrafo: Carlos Moscoso, Quito

Papel a la gelatina

© Archivo Taller Visual CIFIC

¿Qué es la salvaguardia?

El concepto de salvaguardia aplicado al Patrimonio Cultural Inmaterial ha sido promovido en analogía al de conservación, generalmente aplicado al patrimonio material en el que los criterios de autenticidad, originalidad y excepcionalidad son aquellos que permiten su valoración. En el ámbito del patrimonio inmaterial, estos criterios carecen de sentido en tanto las manifestaciones son dinámicas, cambiantes y su representatividad depende del nivel de vigencia y la función sociocultural y simbólica que tiene para sus portadores.

El Patrimonio Cultural Inmaterial se enfrenta a constantes cambios, ya que no se basa en distintores *esenciales* constantes e inamovibles, sino que se trata de una construcción social, producto de relaciones políticas que se significan y resemantizan conforme el cambio social³⁰. Sin embargo, hay factores que ponen en riesgo la viabilidad o continuidad de las manifestaciones como el desconocimiento, la insuficiente valoración o la pérdida de continuidad en la transmisión.

Frente a ello, la salvaguardia se entiende como un proceso metodológico que comprende la identificación, la investigación y la definición de acciones específicas para lograr la continuidad de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial, es decir, para permitir que estas se mantengan vigentes y sean practicadas por las generaciones sucesivas, en tanto sigan siendo pertinentes para esa cultura. Este objetivo apunta al fortalecimiento del sentimiento de identidad de los grupos, comunidades y portadores involucrados y, a partir de ello, la salvaguardia apunta a la generación de capacidades locales que permitan fortalecer los procesos de desarrollo local.

³⁰ Alexis Rivas Toledo, *Políticas públicas para la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial*, ponencia presentada en el marco del Seminario Internacional Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial, Quito, Ministerio Coordinador de Patrimonio-Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, mayo de 2010.

¿Qué factores ponen en riesgo la continuidad del PCI?

En términos generales, el riesgo se entiende como la amenaza a la continuidad del Patrimonio Cultural Inmaterial causada por dos tipos de factores:

Factores externos

- Condiciones socioeconómicas desfavorables como el limitado acceso de la población a los bienes y servicios básicos.
- Desarticulación sociocultural y políticas globalizadoras que provocan la discontinuidad en la transmisión de los conocimientos debido a usos y a prácticas (tecnologías de la comunicación, procesos de industrialización, acceso al mercado laboral, migración, etc.) que sustituyen los espacios tradicionales de transmisión y reproducción de los conocimientos, técnicas y prácticas, así como los mecanismos tradicionales de protección del PCI.
- Falta de incorporación del análisis del contexto sociocultural y de las formas de organización local en la planificación del Estado y de los organismos no gubernamentales. El desconocimiento de las dinámicas organizativas internas de las comunidades en la implementación de proyectos de desarrollo fragmentan las relaciones en lugar de fortalecerlas; por ello, las políticas de desarrollo y de ordenamiento territorial deben considerar los usos tradicionales de los espacios físicos y simbólicos que tienen una significación cultural y un manejo particular.
- Sobreexplotación de los recursos naturales que alteran los espacios de reproducción cultural.
- Descontextualización del Patrimonio Cultural Inmaterial y sus significados ocasionados por: la simplificación del significado en búsqueda de lo “exótico”, lo “puro”, lo “auténtico” o por la implementación de medidas conservacionistas sin la posibilidad de que el patrimonio pueda recrearse. La adopción de estas tendencias puede convertirse en un riesgo interno para los grupos y comunidades detentoras pues su sentido de desarrollo local podría limitarse a una mera transformación de los valores simbólicos en valores económicos.
- Apropiación y explotación indebida del PCI por parte de entidades no legitimadas por los portadores, cuyo interés es beneficiarse del uso o el acceso a los conocimientos sin el consentimiento previo e informado de las comunidades interesadas y sin la retribución de los beneficios que esta apropiación genera.
- Mal uso de la información que deprecia el simbolismo y los significados del Patrimonio Cultural Inmaterial para sus portadores.

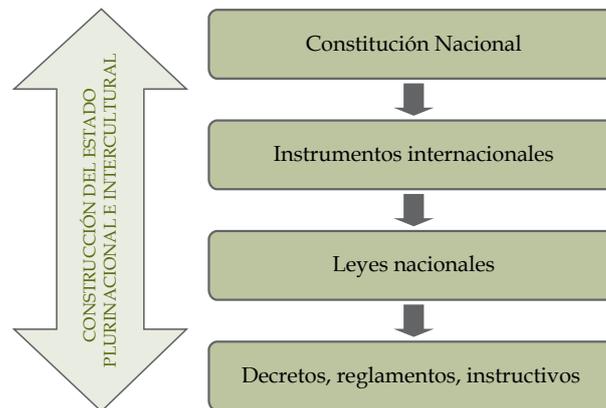
Factores internos

- Falta de condiciones y/o mecanismos adecuados para la transmisión. Entre otros: espacios físicos o sociales inadecuados, desinterés de los grupos o individuos detentores por transmitir los conocimientos, desinterés de los grupos o individuos por receptor y reproducir los conocimientos.
- Falta de condiciones materiales como materia prima, instrumentos, objetos, espacios (incluido el territorio).
- Conflictos internos en las formas de organización local.
- Pérdida del significado y simbolismo del PCI para la comunidad o el grupo detentor.

¿Quiénes son los responsables de la salvaguardia?

La salvaguardia del Patrimonio Cultural es un deber del Estado ecuatoriano consagrado en la Constitución y, de acuerdo con la normativa vigente, le corresponde al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural desarrollar las herramientas específicas para su gestión. Para este propósito, el Ecuador cuenta con un marco legal y una institucionalidad que identifica las bases sobre las cuales se sustenta la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. En este corpus legal³¹ se expone, en orden jerárquico, la aplicación de las normas vigentes para la salvaguardia del PCI.

Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial



31 Ver el documento adjunto que acompaña a la guía: “Marco normativo para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”.

Pero más allá de la responsabilidad legal del Estado,

[...] la importancia de la salvaguardia del PCI radica en el fortalecimiento del sentimiento de identidad que se genera en los colectivos y los portadores, pues el PCI está ligado a la vida cotidiana de los pueblos. La religiosidad, la música, la danza, la artesanía, las tradiciones orales y los conocimientos y saberes son parte importante del patrimonio, pero sobre todo, en países como los nuestros, constituyen instrumentos valiosos de identidad, de lucha y de reivindicación. Por lo tanto, salvaguardar el PCI implica también proteger la continuidad y la vitalidad de nuestras comunidades³².

La salvaguardia es una responsabilidad de todos, tanto de los hacedores, de los portadores de saberes y conocimientos, de los grupos y comunidades, así como como también de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, de la academia y de la ciudadanía en general.

Principios rectores para la salvaguardia

El proceso de salvaguardia tiene por objetivo prevenir y, en algunos casos, mitigar el riesgo que enfrentan las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial a través de la implementación de medidas e instrumentos idóneos para lograr su continuidad, respetando la propia dinámica cultural que sostiene la práctica del PCI y evitando que las acciones implementadas tiendan a:

- a) descontextualizar ni desnaturalizar las manifestaciones o expresiones del patrimonio cultural inmaterial de que se trate;
- b) presentar las comunidades, los grupos o los individuos interesados como que no participaran en la vida contemporánea, o menoscabar en modo alguno su imagen;
- c) contribuir a justificar cualquier forma de discriminación política, social, étnica, religiosa, lingüística o fundada en el sexo;
- d) facilitar la apropiación o el uso indebidos de los conocimientos y las competencias de las comunidades, los grupos o los individuos interesados;
- e) fomentar una comercialización excesiva o un turismo no sostenible, que podría poner en peligro el patrimonio cultural inmaterial del que se trate³³.

La salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial no responde única o necesariamente a los instrumentos legales convencionales, sino a procesos que incluyen la efectiva participación de los grupos y comunidades involucrados, desde la identificación de su patrimonio

32 Gabriela Eljuri, *Informe final del proyecto Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial del Azuay*, Cuenca, Ministerio Coordinador de Patrimonio, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, documento inédito, 2009.

33 Unesco, "Directrices operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial", numeral 102, *Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003*, ed. 2012, París, Unesco, 2012, p. 48.

hasta la definición de las acciones de salvaguardia, considerando la aplicación de los siguientes *Principios rectores*³⁴:

Participación. La participación activa y efectiva de los diversos actores involucrados requiere de la comprensión y del respeto recíproco bajo los preceptos de la interculturalidad. Esto supone que la gestión participativa local se fundamente en una organización social e institucional capaz de, en primer lugar, entender que los conflictos entre grupos de interés son inherentes al patrimonio cultural y a su gestión, pero que también sea “capaz de superar esos conflictos y orientar los procesos hacia los objetivos de conservación y valorización patrimonial”³⁵.

Interculturalidad. Es un principio básico en la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial ya que invita al consenso y a la generación de una cohesión multidimensional tendientes a motivar procesos de participación como eje impulsador de desarrollo local. La interculturalidad rebasa el carácter étnico, pues convoca al diálogo equitativo entre saberes, prácticas distintas y aporta al enriquecimiento entre varias culturas. Posibilita negociaciones, alianzas, relaciones, surgimiento de experiencias organizativas y canalización de esfuerzos en pro de la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Sustentabilidad. Las acciones de salvaguardia previstas deben responder a compromisos reales y efectivos de los involucrados (Estado, comunidades, GADs, instituciones públicas y privadas) y contar con la asignación de recursos económicos y humanos para su ejecución y sostenibilidad.

Interinstitucionalidad. La salvaguardia del PCI se enmarca en los mandatos constitucionales, los instrumentos internacionales y las leyes nacionales para conectarse con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo como el instrumento al que se sujetan las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y la ejecución del presupuesto del Estado en coordinación de competencias entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados³⁶. Por tanto, el proceso de salvaguardia demanda del diálogo intersectorial con el fin de garantizar la presencia del PCI como eje transversal de las políticas públicas y la consecución del Buen Vivir.

Manejo ético. Se deberán respetar las prácticas consuetudinarias que rigen el acceso a aspectos específicos de ese patrimonio, en particular los aspectos secretos y sagrados; así como también se deberá contar con el consentimiento previo e informado de los involucrados en todos los procesos de salvaguardia que se implementen.

34 Ministerio Coordinador de Patrimonio-Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Instituto Iberoamericano de Patrimonio Cultural y Natural (IPANC), *Principios rectores de salvaguardia*, Quito, MCP, INPC, IPANC, 2010. Resultado del taller Instrumentos para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, Quito, agosto de 2010. El taller contó con la participación de funcionarios estatales, académicos y expertos en patrimonio inmaterial del Instituto de Patrimonio Histórico y Artístico del Brasil (IPHAN).

35 Ministerio Coordinador de Patrimonio, *Introducción a la gestión del Patrimonio Cultural en ciudades del Ecuador*, Quito, MCP, 2010, p. 14.

36 Asamblea Constituyente de la República del Ecuador 2007-2008, Constitución de la República del Ecuador, art. 280, Montecristi, s. e., 2008.

III

Instrumentos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial



Banda de músicos

Cuenca, hacia 1920 - 1930

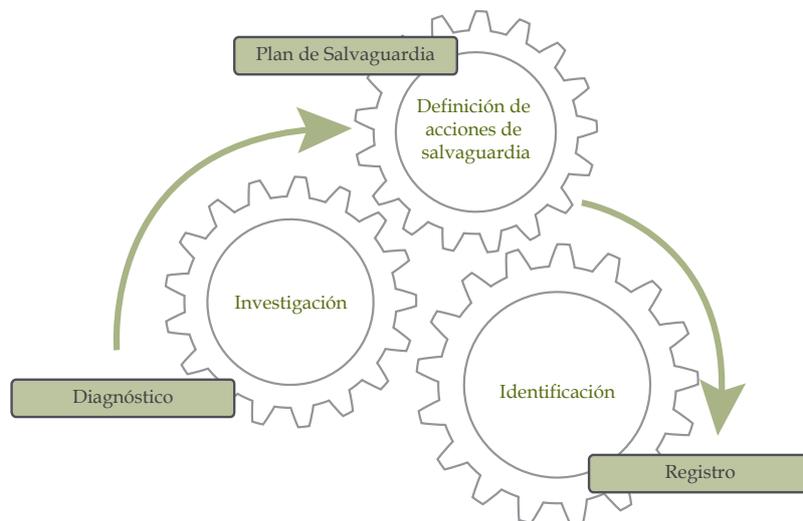
Fotógrafo: José Salvador Sánchez, Cuenca

Papel a la gelatina

© Patricio Montaleza

Orientaciones metodológicas generales

Como proceso metodológico, la salvaguardia del patrimonio inmaterial busca el desarrollo de acciones encaminadas a la dinamización, revitalización, transmisión, comunicación, difusión, promoción, fomento y protección del Patrimonio Cultural Inmaterial a través de tres momentos: 1) la identificación (registro), 2) la investigación (diagnóstico) y 3) la definición de acciones de salvaguardia (plan de salvaguardia).



El registro, el diagnóstico y el plan de salvaguardia son los tres instrumentos desarrollados como herramientas técnicas que tienen por objetivo apoyar el trabajo de las personas, instituciones y grupos o comunidades encargados de la gestión del patrimonio inmaterial, para así contribuir a su salvaguardia.

Estos instrumentos recurren a una metodología coincidente con la Etnografía y otras ciencias sociales, pero es importante recalcar que “la salvaguardia del Patrimonio Inmaterial no está a cargo de los antropólogos o los artistas del mismo Estado u otros actores institucionales, sino de los mismos miembros de la comunidad o grupo”³⁷. Para ello, es imprescindible fortalecer las capacidades locales y lograr la efectiva aplicación del principio de participación, concretado en la obtención del *consentimiento libre, previo e informado*, que es un requisito transversal a todo el proceso de salvaguardia con el fin de garantizar su sostenibilidad.

La premisa que orienta el trabajo de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial se basa en que:

[...] las prácticas denominadas como patrimonio no son naturalmente percibidas como tales por el grupo. En realidad son identificadas como elementos importantes/fundamentales para la vida cotidiana de la comunidad sin que porten un “aura superior” en relación a ninguna otra actividad de su existencia. La visión que patrimonializa es una visión externa al grupo³⁸.

Se trata, en definitiva, de lo que Prats³⁹ llama una *activación patrimonial*, entendida como un proceso social no neutral, ya que el patrimonio es seleccionado y presentado por razones subjetivas; es una respuesta social ante el riesgo de que desaparezca. El proceso metodológico de la salvaguardia, por tanto, requiere de dos elementos principales⁴⁰:

1. La integración de la perspectiva propia de los actores y detentores del PCI en la descripción y evaluación del patrimonio inmaterial.
2. La identificación y análisis del discurso que los actores y detentores del PCI tienen sobre el patrimonio inmaterial a partir de narrativas cultural y socialmente situadas.

Cada uno de estos elementos corresponde a un criterio metodológico específico. Así, el primer elemento se expresa en el *diálogo de saberes como hermenéutica colectiva* y el segundo, en la *construcción narrativa* del patrimonio. Por una parte, la hermenéutica colectiva permite una comunicación simétrica entre los investigadores y los grupos a la hora de identificar la relevancia de las manifestaciones patrimoniales.

Por otra parte, la construcción narrativa del patrimonio ayuda a comprender su nivel de apropiación y representatividad identitaria para la comunidad, así como las tensiones que una manifestación puede generar dentro y fuera de las comunidades. Es decir que resulta imprescindible “reconocer y recoger el punto de vista, así como las formas de percepción y

37 Maria das Dores Freire, “Identificación y documentación del Patrimonio Cultural Inmaterial y análisis de riesgo del PCI”, *Módulo II del Curso Virtual sobre Registro e Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial*, Cusco, CRESPIAL, 2011, p. 2.

38 Maria das Dores Freire, “Identificación y documentación...”, p. 4.

39 Llorenç Prats, *Antropología y patrimonio*, Barcelona, Ariel, 1997, p. 74.

40 Jorge Gómez, *Informe final de Registro del Patrimonio Inmaterial del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura*, Quito, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, documento inédito, 2012.

representación de los portadores y actores sociales con respecto de sus propias prácticas. Lo que corresponde a una perspectiva *comprehensiva*⁴¹.

Para ello, es fundamental la observación directa y sobre todo la incorporación de las percepciones de los portadores de los saberes y conocimientos. Por tanto, es indispensable la aplicación de una metodología participativa y de técnicas de recopilación adecuadas que permitan incorporar las percepciones e imaginarios de los portadores/detentores de los conocimientos, pues no solo debe atender a los ejes espaciales y temporales de descripción etnográfica, sino también al eje del sentido, como un elemento fundamental para consignar la propia perspectiva de los portadores frente a su patrimonio, es decir, para determinar el proceso interno de significación del PCI.

En este sentido, los criterios para la identificación y gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial deben incluir parámetros de *herencia*, como procesos de transmisión generacional; de *memoria*, en su carácter dinámico y de constante recreación; y si son reconocidas por las comunidades como parte de su *identidad* cultural⁴².

- **Herencia.** En el imaginario popular, el concepto de patrimonio suele estar ligado al de herencia, entendida como el conjunto de bienes que recibe una persona, en este caso un pueblo, de sus antepasados. La herencia aparece en el patrimonio inmaterial como un proceso continuo de transmisión generacional de saberes, prácticas y tradiciones basado en derechos y obligaciones.
- **Memoria.** La pervivencia de las manifestaciones, las resignificaciones simbólicas, las formas de transmisión se hallan en la memoria, en los sentidos. Esos saberes son transmitidos como un legado de manera oral en la práctica, en la cotidianidad o en los procesos de educación y de socialización. El patrimonio cultural hace referencia a todo lo que una comunidad ha creado, tanto en el ámbito material como en el inmaterial. Debido a esto, está ligado al pasado. Sin embargo, ese pasado es reactualizado por medio de la memoria colectiva.

El patrimonio inmaterial es siempre un proceso vivo (dinámico y subjetivo). Es el pasado reactualizado en el contexto del presente. El patrimonio inmaterial, por lo tanto, no refiere a esas prácticas, saberes y manifestaciones que se realizaron en el pasado, sino a aquellas que se mantienen vigentes en el presente con sus asociaciones simbólicas contemporáneas. En este sentido, el concepto de originalidad pierde validez para el ámbito del patrimonio inmaterial.

41 Jesús Machuca, "Criterios para la identificación y registro del Patrimonio Cultural Inmaterial", *Coloquio Internacional sobre Patrimonio Inmaterial, Inventarios, Identificación, Registro y Participación Comunitaria*, México, 2010, p. 37.

42 Gabriela Eljuri, "Técnicas de registro e inventario del Patrimonio cultural Inmaterial", Módulo III del Curso Virtual sobre Registro e Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial, Cusco, CRESPIAL, 2011, p. 14.

- **Identidad.** Comprendida en su análisis contemporáneo como un proceso dinámico y en constante construcción, por medio del cual los individuos y los grupos adquieren un sentimiento de pertenencia y, al mismo tiempo, de diferencia ante los otros. Pertenencia y diferencia, constituirían las nociones básicas por medio de las cuales se construye la identidad.

La identidad no es absoluta ni estática, sino que se construye durante toda la vida. Es una pluralidad, pues el ser humano tiene un conjunto de identidades que se van superponiendo, vinculando o articulando en la vida. La identidad equivale a un modo propio de ser colectivo⁴³.

Consentimiento libre, previo e informado

Definición y objetivo del CLPI

El consentimiento libre, previo e informado (CLPI) es un requisito para iniciar cualquier proceso de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Este instrumento es clave para garantizar el respeto de los derechos individuales y colectivos de las comunidades y grupos detentores, el fortalecimiento de la participación local y el manejo ético de la información.

Consentimiento⁴⁴: requiere de la realización de consultas a los involucrados. Estas deben celebrarse de buena fe y en el marco de un proceso de diálogo que les permita hallar soluciones adecuadas en una atmósfera de respeto recíproco, y una participación plena y equitativa. Las consultas requieren tiempo y un sistema eficaz de comunicación entre las partes interesadas. Este proceso puede incluir la opción de negar el consentimiento.

Libre: debe implicar que no hay coerción, intimidación ni manipulación.

Previo: debe implicar que se ha tratado de obtener el consentimiento con suficiente antelación a cualquier autorización o comienzo de actividades y que se han respetado las exigencias cronológicas de los procesos tradicionales y locales de consulta.

Informado: debe implicar el suministro de información que abarque, por lo menos, los siguientes aspectos:

⁴³ Wilma Guachamín, Cléverth Cárdenas, Mónica Moya, *Cultura y políticas culturales*, Colección Cuaderno Didáctico, Quito, Fondo Editorial Ministerio de Cultura, 2009, pp. 18-21.

⁴⁴ Definiciones formuladas con base en las Directrices del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUMD). GNUMD, "Elementos del consentimiento libre, previo e informado", *Los derechos de los pueblos indígenas y tribales en la práctica: una guía sobre el Convenio N.º 169 de la OIT*, vol. 1, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2009, p. 63.

- la naturaleza, alcance y ubicación del proyecto o actividad propuesto;
- la razón o las razones o el objeto del proyecto y/o actividad;
- la duración del proyecto o la actividad;
- el personal que probablemente intervenga en la ejecución del proyecto propuesto (incluso pueblos indígenas, personal del sector privado, instituciones de investigación, empleados gubernamentales y demás personas);
- los procedimientos que puede entrañar el proyecto.

Criterios para la aplicación del CLPI

Se recomienda tomar en cuenta este instrumento como:

- **Mecanismo de salvaguardia.** Para garantizar buenas prácticas en relación con la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- **Mecanismo de aplicación de los derechos colectivos en relación al PCI.** Sobre todo cuando se trate de proyectos que tengan que ver con derechos y usos consuetudinarios, acceso a sitios y manifestaciones de carácter sagrado, apropiación indebida de recursos, conocimientos y saberes ancestrales.
- **Mecanismo para el fortalecimiento de la participación y organización local.** En la medida en que la validación colectiva requiere de la generación de espacios de deliberación y participación, los niveles de organización y gestión local son imprescindibles. Su aplicación fortalece las capacidades locales.
- **Instrumento para el manejo ético de la información relacionada al PCI.** En relación con el uso de información escrita y audiovisual que pueda ser mal utilizada. Muchas de las investigaciones producidas no retornan a las comunidades y reposan en archivos internacionales, bibliotecas inaccesibles o universidades; pocas veces, la publicación de la información cuenta con la autorización de las comunidades o individuos directamente involucrados. La información generada es utilizada por entidades ajenas a las comunidades sin respetar los usos sociales y significados locales. Finalmente, este instrumento permite respetar cierta información relacionada con las manifestaciones culturales de carácter sagrado para las comunidades, que requiere niveles de confidencialidad.

Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial

Definición y objetivo del registro

El Patrimonio Cultural Inmaterial es dinámico y está en constante cambio, conforme lo está el contexto social y cultural en el que se inscribe. Su identificación permite en primera instancia conocer cuáles son las manifestaciones existentes y su estado actual para la posterior elaboración de investigaciones a profundidad y la definición de acciones específicas de salvaguardia.

El instrumento utilizado en la identificación de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial es el **registro**, a través del cual se clasifican de manera sistemática las manifestaciones para convertirse en una línea base sobre la cual se puedan implementar otros procesos de salvaguardia.

La principal potencialidad del registro consiste en hacer posible la sensibilización al público sobre el valor simbólico de las manifestaciones, al tiempo que permite el fortalecimiento de las identidades individuales y colectivas, eleva la autoestima de los portadores y promueve el respeto a la diversidad cultural y los derechos, considerando que el registro tiene un carácter eminentemente participativo e intercultural.

Niveles de registro

Un registro de Patrimonio Cultural Inmaterial puede hacerse en diferentes niveles:

- **Nivel territorial.** El aporte fundamental de esta perspectiva es la vinculación del PCI con su base material. Se trata del registro de las manifestaciones del patrimonio inmaterial presentes en un territorio determinado. Su objetivo es “generar una amplia visión acerca

del área territorial estudiada, interrelacionando las diferentes informaciones contextuales –historia, medio ambiente, recursos naturales, etc.– a las prácticas allí desarrolladas, y considerarlas integralmente en el estudio de la población allí residente”⁴⁵.

- **Nivel particular.** Se trata del registro de una manifestación del patrimonio inmaterial determinada. Este nivel de registro puede aplicarse cuando la manifestación es reconocida como significativa para la comunidad o cuando la manifestación presente un nivel de riesgo y se genere interés en su registro y documentación.

Ámbitos del registro

El registro se enmarca en la definición, las características y la clasificación del Patrimonio Cultural Inmaterial, especificadas en los conceptos y directrices para la salvaguardia. Por tanto, abarca los ámbitos y subámbitos establecidos:

- tradiciones y expresiones orales;
- artes del espectáculo;
- usos sociales, rituales y actos festivos;
- conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- técnicas artesanales tradicionales.

Categorías de registro

Las manifestaciones registradas pueden ser ubicadas de acuerdo con las siguientes categorías, basadas en su nivel de vigencia y vulnerabilidad:

- **Manifestaciones vigentes.** En esta categoría se incorporan las manifestaciones que tienen un nivel bajo o nulo de vulnerabilidad (riesgo).
- **Manifestaciones vigentes vulnerables.** En esta categoría se incluyen las manifestaciones que tienen un nivel alto o medio de vulnerabilidad (riesgo) debido a la detección de amenazas en la transmisión de conocimientos, saberes, técnicas o prácticas inherentes a la manifestación; impactos externos, condiciones ambientales o económicas desfavorables; mínima presencia de detentores o portadores, entre otras.
- **Manifestaciones vigentes en la memoria colectiva.** Esta categoría abarca a las manifestaciones que han perdido vigencia en la práctica pero que se mantienen en la memoria colectiva.

⁴⁵ Maria das Dores Freire, “Identificación y documentación...”, p. 4.

Proceso y técnicas de registro



El registro es un proceso de investigación que implica el levantamiento de datos desde diferentes fuentes y su sistematización. Todo proceso de registro debe culminar con la devolución de la información a las comunidades, grupos e individuos involucrados.

Fase 1: Etapa de aproximación

Esta fase es fundamental para el inicio del trabajo. Es el primer acercamiento al territorio y a los diferentes actores involucrados con el fin de establecer los acuerdos y los mecanismos que se implementarán durante todo el proceso.

Como resultado de esta fase, se deberá:

a) Establecer la coordinación previa

Es un proceso destinado a establecer alianzas y responsabilidades con las instancias del gobierno local y/o con las dirigencias comunitarias a fin de garantizar el acceso y el apoyo al desarrollo de las actividades. La coordinación implica aprovechar los mecanismos comunitarios como asambleas u otras formas organizativas para establecer vínculos que permitan la disponibilidad de los involucrados en el proceso.

b) Socializar la propuesta

La socialización es importante para exponer con claridad los objetivos y la metodología que se implementará en la propuesta de trabajo. Esta fase es flexible pues tiene como objeto la incorporación de ajustes pertinentes que surgen en la socialización comunitaria.

c) Conformar el equipo de trabajo

En esta fase se define el modo de participación de la comunidad y/o de los actores designados y la forma en la se integrará el equipo de trabajo. Para ello es importante considerar las posibles jerarquías en la organización social local y promover un sen-

tido de equidad y horizontalidad en la conformación del equipo. Los investigadores locales deben ser capacitados en la aplicación de las diferentes técnicas de recopilación de la información y en su análisis.

d) Obtener el consentimiento libre, previo e informado

El consentimiento previo es el requisito preliminar para el inicio del trabajo de registro, investigación o formulación del plan de salvaguardia. Este instrumento deberá cumplir con los parámetros específicos detallados anteriormente.

Fase 2: Recopilación de la información

En esta fase se deberá identificar, recopilar y analizar la información documental de diversas fuentes así como realizar el registro etnográfico con el fin de contar con un corpus de datos e información que tras ser analizado y sistematizado permita describir la o las manifestaciones objeto del registro.

Para la recopilación de información, se recomienda la aplicación de las siguientes técnicas:

a) Análisis de fuentes documentales⁴⁶

Permite recopilar y analizar la información bibliográfica y de otras fuentes documentales que aporten a la comprensión de las manifestaciones, de su contexto histórico, físico y sociocultural y de los elementos relacionados, a través de las siguientes técnicas:

Identificación y clasificación de las fuentes documentales

Fuentes primarias. Constituyen todos los documentos que ofrecen evidencias directas o testimonios de un acontecimiento histórico cultural. Estas fuentes son inéditas.

Fuentes secundarias. Comprenden documentos posteriores a la época del acontecimiento y que fueron realizados a partir del análisis de las fuentes primarias por personas que no protagonizaron u observaron directamente los hechos. Estas fuentes tienen una intermediación de otros actores y por lo general son impresas.

De acuerdo con los tipos de soportes, hay diferentes clases de fuentes⁴⁷:

Escritas: documentos públicos y privados, libros, revistas, ensayos, periódicos, inscripciones en piedra, metal o en otros materiales.

⁴⁶ Ana María Cadena, *Análisis de fuentes documentales*, Dirección de Transferencia del Conocimiento, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, inédito, 2012.

⁴⁷ AA.VV, *Historia universal*, México, Pearson-Prentice Hall, 2008, p. 11.

Iconográficas: obras plásticas, pintura, escultura, monumentos arqueológicos y arquitectónicos.

Gráficas: mapas, fotografía, cine, videos.

Orales: testimonios de testigos presenciales o protagonistas de un hecho o una manifestación cultural, relatos, mitos, leyendas, canciones.

Objetos cotidianos: vestimenta, utensilios, instrumentos de trabajo, objetos musicales.

Análisis documental

El procedimiento incluye:

- Selección del tipo o tipos de documentos que servirán para el análisis, en función del tema de la investigación.
- Determinación del sitio en el que se genera el documento, entendiendo por sitio la institución, la estrategia, los conflictos sociales y el escenario físico en el que se circunscribe.
- Identificación de la polifonía de voces que entran en juego en el documento a través de la crítica externa e interna.

Crítica externa. Verifica la autenticidad y validez del documento. Establece la época, lugar y autoría del documento. Para ello se recomienda:

- Formular preguntas claves para conocer la intencionalidad del autor o de los testimonios y las circunstancias en torno a la creación del documento y la función que desempeñó.
 - ¿Quién elaboró el documento?
 - ¿Cuándo fue elaborado?
 - ¿Con qué propósito se elaboró? (Motivos o razones que indujeron en su elaboración)
 - ¿A quién va dirigido el documento?
 - ¿Qué tipo de documento es?

Por lo general, la formulación de preguntas estará determinada en función de las hipótesis que se pretenden comprobar en el desarrollo de la investigación.

Recrear el contexto del documento

- Lugar y época histórica en la que se circunscribe;
- características de la sociedad en cuanto a economía, política, organización social, religión y vida cotidiana;
- acontecimientos y actores sociales representativos.

Crítica interna. Establece la confiabilidad y la pertinencia de los documentos recopilados y analizados de acuerdo con el objetivo e hipótesis planteados en la investigación. Para desarrollar este aspecto se debe:

- Destacar el tema central que trata el documento y las ideas secundarias.
- Caracterizar la época histórica tomando en cuenta la coyuntura que se investiga y determinar en qué medida la fuente seleccionada refleja estos aspectos.
- Contrastar la información del documento y la temática que aborda con otras fuentes bibliográficas.

La creación de los documentos generalmente responde a intereses particulares del autor o de la institución que representan, por lo que es necesario identificarlos para saber el grado de confiabilidad del documento. Es importante comparar la información con otros documentos de la época o indagar en otro tipo de fuentes.

b) Registro etnográfico

Se trata del levantamiento o recopilación de información *en campo*, es decir a través de las informaciones proporcionadas por los portadores de los conocimientos y de la observación directa de las prácticas socioculturales que aportarán a la descripción y significación de la o las manifestaciones del patrimonio inmaterial objeto del registro.

Durante el desarrollo de esta técnica se sugiere emplear las siguientes herramientas validadas en la metodología etnográfica:

Diario de campo. Técnica imprescindible en todo trabajo etnográfico. Esta técnica la pueden realizar los investigadores externos y locales, con lo cual se tiene a disposición un registro de los protocolos y resultados de los talleres y de las observaciones hechas *in situ* por los miembros del equipo de trabajo.

Observación participante⁴⁸. Su objetivo es identificar los contextos y situaciones donde se generan los universos culturales y sociales, en su compleja articulación y variabilidad. Permite conceptualizar una serie de actividades para obtener información pues se basa en el supuesto de la presencia del investigador en los hechos de la vida cotidiana de la población.

La observación participante requiere que la presencia del investigador no altere el orden habitual de la vida de la comunidad.

48 Rosana Guber, *El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*, Buenos Aires, Paidós, 2005.

Entrevista⁴⁹. Es una de las técnicas más apropiadas para acceder al universo de significaciones de los actores. La entrevista debe entenderse como una acción social a través de la cual se obtienen enunciados y verbalizaciones, pero sobre todo como un mecanismo para establecer relaciones de confianza con el grupo o comunidad. Las entrevistas permiten recoger la visión del PCI desde la práctica de sus detentores y averiguar cómo entra en el tejido discursivo de la identidad individual y colectiva.

Las entrevistas guiadas con preguntas claves (entrevista semiestructurada) desempeñan un papel muy importante pues facilitan un ambiente abierto de diálogo y permiten que la persona entrevistada se exprese libremente, sin las limitaciones que se derivan de un cuestionario clásico.

La entrevista puede realizarse a profundidad con personas *claves* o con grupos para la recolección puntual de testimonios. El perfil para la selección de los interlocutores debe considerar estos parámetros:

- trayectoria por su participación en acontecimientos históricos;
- experticia en alguna rama del saber;
- muestra de compromiso con la lengua y la cultura de su grupo y con los procesos de fortalecimiento organizativo e identitario de su comunidad.

Es necesario seleccionar cuidadosamente a las personas entrevistadas, el lugar y el momento adecuado para la entrevista, así como la elaboración previa de una guía de temas que responda al objetivo planteado. Para la selección de los interlocutores se pueden establecer contactos previos con autoridades, personas comprometidas con el fortalecimiento del patrimonio cultural, dirigentes y personajes localmente reconocidos.

El entrevistador debe mantener la imparcialidad frente a los temas tratados y evitar emitir apreciaciones y juicios personales.

Es recomendable que las entrevistas sean registradas en audio o bien en audio y video con el consentimiento informado de los entrevistados.

Grupos focales. Es una técnica basada en entrevistas colectivas y semiestructuradas realizadas a grupos homogéneos. Para el desarrollo de esta técnica, se necesitan guías previamente diseñadas. En algunos casos, se utilizan dramatizaciones, relatos motivadores y proyección de imágenes.

Ventajas:

- Los participantes no se sienten presionados para responder y pueden hacerlo de manera espontánea.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 163.

- Los facilitadores tienen la posibilidad de tratar otros temas relacionados con el tema.
- Los resultados son obtenidos con mayor rapidez.
- Se evidencia un proceso de colaboración comunicativa.

Limitaciones:

- Los resultados no son adecuados para la elaboración de datos estadísticos.
- Los participantes pueden sentirse incómodos frente a ciertos temas.
- Puede presentarse el dominio de una persona que tenga mayor facilidad de palabra. Los participantes tienden a estar de acuerdo con lo que el grupo dice, y muchas veces no expresan sus propias opiniones.

Recomendaciones:

- Clarificar y profundizar en el tema.
- Reorientar y animar la discusión entre todos los participantes.
- Seleccionar a los integrantes del grupo focal en función del objeto de la temática y criterios de: equidad de género, generacional, etcétera.

El taller. Son grupos de discusión organizados alrededor de una temática. La participación es dirigida. Se obtienen conclusiones basadas en la interacción y acuerdos de los participantes. El taller se debe entender como un espacio de reflexión y diálogo de saberes.

Ventajas:

- Descripción global de los conocimientos de un colectivo social.

Limitaciones:

- Dificil planificación del tiempo en el desarrollo de los tópicos a tratar.

Etapas del proceso operativo:

- planteamiento de objetivos;
- selección de los participantes de acuerdo con los objetivos. Es importante considerar la heterogeneidad del grupo;
- análisis de los participantes;
- selección del moderador, quien debe mantener un hilo conductor del taller y ser proactivo;
- diseño de las temáticas y preguntas. Se recomienda realizar cinco o seis preguntas para que todos los grupos sigan una misma guía de discusión;
- desarrollo de estrategias y dinámicas;
- definición del sitio para el taller;

- invitación para que las personas se comprometan en la participación del proceso. Elaboración de una nómina de participantes como respaldo de la asistencia;
- verificación de asistencia;
- dotación de materiales necesarios para el desarrollo del taller como: materiales didácticos, equipos, tarjetas de participación, papelotes y fichas;
- desarrollo, proceso de validación y clausura en un tiempo aproximado de dos horas;
- elaboración de un resumen de la discusión y de los acuerdos;
- socialización de los resultados;
- ofrecimiento de un refrigerio;
- registro audiovisual del taller.

Historia de vida⁵⁰. Es una técnica que relata la historia de vida de una persona específica. Implica un acompañamiento continuo a aquellos portadores de las manifestaciones culturales inmateriales, pues más allá de una entrevista a profundidad o de una participación observante, las historias de vida posibilitan la convivencia.

El objetivo es reflexionar sobre la experiencia vivida, valorando la subjetividad implícita de los portadores y portadoras de los saberes y las prácticas del Patrimonio Cultural Inmaterial. Las historias de vida son contadas a través de la oralidad con detalles significativos de la sabiduría de los portadores.

En la elaboración de una historia de vida es necesario contar con preguntas guías para obtener respuestas detalladas de los temas de interés. Durante la elaboración de esta técnica es importante mantener una actitud de predisposición para escuchar las experiencias personales y los conocimientos del portador.

Historia oral⁵¹. La historia oral permite un acercamiento al pasado reciente a través de la entrevista, registrada con sistemas de audio o vídeo.

Los testimonios orales constituyen fuentes históricas válidas para investigar el pasado. El objetivo de muchos investigadores que recurren a la historia oral “es dar la palabra a quienes no tienen voz para visibilizar su historia silenciosa o silenciada por las élites (políticas, económicas e intelectuales) que han tenido más oportunidades para manifestar ideas y legar testimonios. En este aspecto, las fuentes orales son muy útiles para investigar la historia familiar o local en la medida en que ofrecen vivencias de gente común”⁵².

50 Virginia D. Nazarea, et ál., *Costumbres del ayer, tesoros del mañana, plantas de herencia, conocimientos ancestrales y bancos de memoria*, Quito, Abya-Yala, 2003, p. 23.

51 Cfr. Ronald Fraser, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001; Shirley Mangini, *Recuerdos de la resistencia. La voz de las mujeres en la guerra civil española*, Barcelona, Editorial Península, 1997; Mercè Vilanova, dir., et ál., *Revista Historia, Antropología y Fuentes Orales*, Barcelona, Universidad de Barcelona.

52 *Ibidem*.

c) Registro audiovisual⁵³

Los registros sonoros y visuales se convierten en sí mismos en documentos etnográficos de enorme valía que, a su vez, apoyan y complementan el registro escrito. Hablamos de documentos en virtud de que resultan portadores de información sobre la realidad social y cultural. Al mismo tiempo, cuando este tipo de documento retorna a sus portadores, se convierte en parte del proceso de salvaguardia, en la medida en que constituyen procesos de revalorización de lo propio.

El acto de registrar a través de la fotografía, las filmaciones o grabaciones se da siempre en el marco del respeto a las normas de legitimidad de la comunidad, el consentimiento previo y la plena conciencia de que no todo lo que sucede en el Patrimonio Cultural Inmaterial es registrable en audio, video o fotografía. Existen prácticas que, tanto en las esferas públicas como privadas, las comunidades y los grupos prefieren guardarlas como íntimas. Este aspecto deberá respetarse en el proceso de registro e investigación.

La fotografía es una construcción subjetiva de la “realidad”. En el registro fotográfico es importante tomar en cuenta que la realidad de este documento no deja de ser una realidad representada que generalmente surge desde una experiencia personal, social y cultural de quien la produce. Por tanto, se recomienda la participación de las comunidades, grupos e individuos involucrados.

Antes de la realización del registro audiovisual se recomienda organizar una reunión con los actores y detentores de cada comunidad para socializar el objetivo y el procedimiento del registro y solicitar los debidos permisos a nivel individual y comunitario.

Otro punto importante en este proceso es capacitar a los propios detentores en el uso de aparatos de videograbación para que sean ellos los protagonistas del registro audiovisual, así se reduce el efecto de observador que tiene la presencia de investigadores foráneos.

En este sentido, se plantean algunas directrices para abordar la fotografía:

- La fotografía tiende a fragmentar la realidad, tanto en términos espaciales como temporales. La fragmentación espacial puede ser solucionada con tomas abiertas, preferiblemente con el empleo de un gran angular; aunque las fotos de detalles también deben ser consideradas. En lo referente a la fragmentación temporal, es importante contextualizar el documento fotográfico, relacionándolo con otros elementos que pueden ser textos o mediante una seriación fotográfica, que permita tener una lectura más global de lo registrado. La seriación sobre un mismo tema permite formar un relato secuencial, mediante la toma de escenas sucesivas.

53 Gabriela Eljuri, “Técnicas de registro e inventario...”, p. 3.

- Detrás del documento fotográfico está siempre la mirada y la subjetividad del fotógrafo, por lo que es importante captar las diferentes miradas sobre las manifestaciones en el registro del Patrimonio Cultural Inmaterial. Es decir, de la misma manera que en el registro escrito se debe lograr que las otras voces hablen y cambiar el *locus de enunciación*, desde el investigador hacia la comunidad, también en el registro fotográfico se debería hacer el mismo esfuerzo.
- La fotografía como manifestación artística y la fotografía como documento histórico exigen posturas diversas. Prima, para el registro del PCI, el aspecto simbólico y de contenido sobre el estético, sin que este último deba ser dejado de lado.
- Hay una tendencia a considerar la fotografía con un carácter ilustrativo del discurso; sin embargo, es importante recordar que para el registro del patrimonio inmaterial, la función de la fotografía no es ilustrativa sino complementaria, puesto que genera información.
- Es evidente que la presencia de la cámara fotográfica o de video, o de la simple grabadora de voz, genere una reacción en los informantes, como por ejemplo, podría limitar o disminuir la espontaneidad de la entrevista o de la conversación. En ese sentido, estos dispositivos de registro deben aparecer una vez que se haya alcanzado un cierto nivel de confianza con la comunidad, previo el consentimiento informado.
- Es importante plantear que la fotografía no constituye un simple anexo o un complemento del registro del Patrimonio Cultural Inmaterial, sino que la imagen es también portadora de conceptos, sentidos y significados; por lo tanto, el cuidado que se pondrá al registro visual será tan importante como aquel que se preste al registro escrito. En tanto documento, ambos son portadores de información, al igual que generadores de sentido.

d) Georeferenciación⁵⁴

La utilidad de la georeferenciación en el registro del Patrimonio Cultural Inmaterial radica en aplicar las posibilidades que ofrecen las tecnologías modernas para generar información geográfica patrimonial. La ubicación de las manifestaciones en puntos geográficos permite visualizar, por ejemplo, los espacios de influencia de una manifestación; su vínculo con otras expresiones de patrimonio; la oportunidad de elaborar mapas de riesgo y, particularmente, proporcionar herramientas de gestión patrimonial sobre el territorio.

La georeferenciación plantea algunos criterios útiles al momento de escoger el punto geográfico que se va a registrar en una ficha:

- En el caso de las manifestaciones difíciles de ubicar en puntos geográficos, como

⁵⁴ *Ibidem*, p. 7.

la tradición oral, se puede optar por el punto central o más importante del nivel administrativo mínimo, por ejemplo, la plaza central de la comuna, barrio, parroquia, pueblo, etcétera.

- En el caso de la geografía sagrada, se podría tomar como referencia la cima del cerro o elevación representativa, *axis mundi* por excelencia.
- Si se trata de ceremonias, rituales o actos festivos, se deben considerar los espacios en los que la manifestación cobra mayor vitalidad, en los de mayor catarsis social, por ejemplo, la plaza central, el espacio de culto, entre otros.
- Para las artes del espectáculo, se debe tomar en cuenta el espacio habitual en el que se realiza la manifestación o el espacio que da lugar a la transmisión de los saberes.
- Los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, particularmente la gastronomía y la medicina tradicional, suelen relacionarse con espacios donde se desarrollan las manifestaciones y pueden servir como puntos de referencia para el registro.
- En el caso de las técnicas artesanales tradicionales, generalmente se vinculan con espacios físicos de elaboración o de transmisión de saberes. En muchas ciudades de América Latina, la ocupación y la configuración espacial se desarrollan en función de los oficios de sus habitantes. Así, abundan barrios de herreros, de alfareros, de talabarteros, etcétera.

Fase 3: Análisis y sistematización

En esta fase se deberá analizar y sistematizar la información recopilada para describir las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial. Como resultado de esta fase, se deberá contar con:

a) Informe del registro

Se trata de un documento de análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados del proceso de registro, que evidencie las relaciones de las manifestaciones registradas con otros elementos del patrimonio material e inmaterial; así como las reflexiones sobre la vigencia y los valores simbólicos de las manifestaciones con los contextos históricos, sociales y económicos del territorio en el que se inscriben.

En su aspecto formal, este informe deberá contener los siguientes aspectos, respetando las directrices establecidas para la redacción de documentos:

- introducción (objetivo, alcance y metodología del trabajo);
- contextualización física de la zona de estudio;
- contextualización etnohistórica de la zona de estudio;

- contextualización socioeconómica de la zona de estudio;
- análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados del registro;
- conclusiones y recomendaciones para la salvaguardia;
- anexos: tablas y gráficos de los resultados del registro; lista de manifestaciones registradas en orden secuencial; lista detallada de las fuentes utilizadas; lista de nombres de los interlocutores; transcripciones de las entrevistas en soporte digital; registro en audio de las entrevistas en soporte digital; registros audiovisuales (de ser el caso).

b) Ficha de registro

La información documental y de campo recopilada debe ser procesada y analizada para poder sistematizarse en una ficha técnica denominada *Ficha de registro* que describe a la manifestación de tal manera que proporcione el acceso a su conocimiento. La ficha especializada para el registro es una herramienta con directrices normatizadas que está estructurada en las siguientes áreas:

- | | |
|------------------------------------|---------------------------|
| ▪ datos de localización; | ▪ interlocutores; |
| ▪ fotografía referencial; | ▪ elementos relacionados; |
| ▪ datos de identificación; | ▪ anexos; |
| ▪ descripción de la manifestación; | ▪ observaciones; |
| ▪ portadores/soportes; | ▪ datos de control. |
| ▪ valoración; | |

La *Ficha de registro* cuenta con un instructivo⁵⁵ para su llenado de forma manual (ficha física) o digital (Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural - ABACO).

c) Sistema Nacional de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural - ABACO⁵⁶

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ha desarrollado e implementado el Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural - ABACO. Es una herramienta informática que tiene una connotación de carácter conceptual. Organiza los datos de registro e inventario cargados a este sistema informático de gran capacidad y alcance y constituye una herramienta para la gestión del patrimonio material e inmaterial a nivel nacional.

La información está organizada en módulos y puede ser utilizada para elaborar estadísticas, mapas, fichas, etc. El acceso puede ser diferenciado, usado en claves,

55 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, *Instructivo para fichas de registro e inventario Patrimonio Cultural Inmaterial*, Quito, INPC, 2011.

56 Ministerio Coordinador de Patrimonio, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Asociación de Municipalidades del Ecuador, *Manual de uso para el manejo del Sistema de Información Patrimonial*, Quito, MCP, INPC, AME, 2011, pp. 25-29.

en función de la necesidad y las características del usuario, ya sea para revisar o incrementar información en el sistema.

El sistema apoya directamente el análisis y las actividades puntuales como las siguientes:

- elaboración de diagnósticos de la situación actual de los patrimonios locales para orientar estrategias de conservación;
- creación de indicadores para la elaboración de planes de gestión y conservación patrimonial;
- incorporación de los recursos patrimoniales identificados en cada territorio a planes de ordenamiento territorial;
- identificación de ejes de desarrollo económico local vinculados a la puesta en valor de los patrimonios culturales;
- establecimiento de medidas preventivas frente a los riesgos;
- desarrollo y aplicación de normas de conservación del patrimonio;
- elaboración de reportes estadísticos sobre la base de variables con las que cuenta el sistema, como: estados de conservación, tipo de bien, ubicación, materiales constructivos, entre otros;
- realización de cartografía patrimonial temática.

Además, en el ámbito de la administración y gestión pública, el sistema orienta acciones específicas:

- creación de la estructura administrativa para la planeación y conservación del patrimonio;
- elaboración y/o actualización de planes generales y particulares de conservación y salvaguardia;
- organización comunitaria para su participación proactiva en diferentes ámbitos del patrimonio cultural;
- identificación de ejes de desarrollo económico local vinculados a la puesta en valor de los patrimonios culturales.

El sistema ABACO permite la confidencialidad de la información y el establecimiento de protocolos de acceso a la información. Es decir, en el ámbito del Patrimonio Cultural Inmaterial, se respetan los requerimientos de los portadores frente al uso y la difusión de la información. De ahí la importancia de contar con el consentimiento de las comunidades y grupos involucrados, antes del proceso de registro.

Fase 4: Devolución de la información, seguimiento y actualización del registro

Todo proceso de registro del patrimonio inmaterial debe culminar con la devolución de la información a las comunidades, grupos e individuos involucrados. Así, además de cumplir con los *principios rectores de salvaguardia*, respecto a la obtención de la información a través del consentimiento previo e informado, se promueve el sostenimiento de la salvaguardia de las manifestaciones.

Por otra parte, las características particulares del PCI hacen que el registro sea “un constructo, un proceso no acabado” y que deba ser actualizado periódicamente⁵⁷. Por ello se recomienda que todo el proceso de registro conlleve un fortalecimiento de las capacidades locales, con el fin de que los propios portadores, los grupos y las comunidades sean quienes fomenten y generen la actualización de la información.

57 Gabriela Eljuri, “Técnicas de registro e inventario...”, p. 13.

Diagnóstico del Patrimonio Cultural Inmaterial

Definición y objetivo del diagnóstico

En el marco de la salvaguardia del patrimonio inmaterial, la investigación se entiende como un proceso de reflexión, cuya importancia radica, además de la producción de conocimiento, en una implícita reivindicación de las manifestaciones como elementos de la identidad colectiva que generan sentimientos de pertenencia y apropiación de los portadores a sus comunidades.

El diagnóstico de una manifestación del patrimonio inmaterial, entendido como un instrumento de investigación, permite tener una visión a profundidad sobre sus elementos simbólicos, sus niveles de vigencia, su representatividad, las formas de transmisión de los saberes y los factores que puedan poner en riesgo su continuidad, a partir de los cuales se pueden formular planes de salvaguardia específicos.

El diagnóstico incluye la identificación, descripción y análisis de los aspectos temporales, espaciales, simbólicos y socioculturales relacionados con la manifestación con el fin de determinar:

- Cómo y en qué medida la manifestación es reconocida por las comunidades, los grupos –y en algunos casos los individuos– como parte de su patrimonio cultural.
- Cómo y en qué medida los saberes, conocimientos, técnicas, usos y prácticas culturales asociados con la manifestación se transmiten de generación en generación y son recreados permanentemente por las comunidades y grupos en función de su medio y de su interacción con la naturaleza y la historia.
- Cómo y en qué medida los saberes, conocimientos, técnicas, usos y prácticas culturales asociados con la manifestación infunden a las comunidades y grupos involucrados un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyen a promover el respeto a la diversidad cultural y a los derechos.

Proceso y técnicas para el diagnóstico



Fase 1: Etapa de aproximación

Esta fase es fundamental para el inicio del trabajo. Es el primer acercamiento al territorio y a los diferentes actores involucrados con el fin de establecer los acuerdos y los mecanismos que se implementarán durante todo el proceso.

Como resultado de esta etapa, se deberá:

a) Establecer la coordinación previa

Es un proceso destinado a establecer alianzas y responsabilidades con las instancias del gobierno local y/o con las dirigencias comunitarias a fin de garantizar el acceso y el apoyo al desarrollo de las actividades. La coordinación implica aprovechar los mecanismos comunitarios como asambleas u otras formas organizativas para establecer vínculos que permitan la disponibilidad de los involucrados en el proceso.

b) Socializar la propuesta

La socialización es importante para exponer con claridad los objetivos y la metodología que se implementará en la propuesta de trabajo. Esta fase es flexible pues tiene como objeto la incorporación de ajustes pertinentes que surgen en la socialización comunitaria.

c) Conformar el equipo de trabajo

En esta fase se define el modo de participación de la comunidad y/o de los actores designados y la forma en la se integrará el equipo de trabajo. Para ello es importante considerar las posibles jerarquías en la organización social local y promover un sentido de equidad y horizontalidad en la conformación del equipo. Los investigadores locales deben ser capacitados en la aplicación de las diferentes técnicas de recopilación de la información y en su análisis.

d) Obtener el consentimiento libre, previo e informado

El consentimiento previo es el requisito preliminar para el inicio del trabajo de registro, investigación o formulación del plan de salvaguardia. Este instrumento deberá cumplir con los parámetros específicos detallados anteriormente.

Fase 2: Recopilación de la información

En esta fase se deberá identificar, recopilar y analizar la información documental de diversas fuentes, así como realizar el registro etnográfico de la manifestación, con el fin de contar con un corpus de datos e información que tras ser analizado y sistematizado permita definir la situación actual de la manifestación respecto de sus niveles de vigencia y representatividad para el grupo o comunidad. Además permitirá identificar la existencia de factores que puedan poner en riesgo su vitalidad y/o continuidad en relación con el contexto histórico, geográfico, socioeconómico y ambiental en el que se inscribe la manifestación.

Para la recopilación de información, se recomienda la aplicación de las siguientes técnicas:

a) Análisis de fuentes documentales⁵⁸

Permite recopilar y analizar la información bibliográfica y de otras fuentes documentales que aporten a la comprensión de las manifestaciones y su contexto histórico, físico y sociocultural a través de las siguientes técnicas:

Identificación y clasificación de las fuentes documentales

Fuentes primarias. Constituyen todos los documentos que ofrecen evidencias directas o testimonios de un acontecimiento histórico cultural. Estas fuentes son inéditas.

Fuentes secundarias. Comprenden documentos posteriores a la época del acontecimiento y que fueron realizados a partir del análisis de las fuentes primarias por personas que no protagonizaron u observaron directamente los hechos. Estas fuentes tienen ya intermediación de otros actores y por lo general son impresas.

De acuerdo con los tipos de soportes hay diferentes clases de fuentes⁵⁹:

Escritas: documentos públicos y privados, libros, revistas, ensayos, periódicos, inscripciones en piedra, metal o en otros materiales.

Iconográficas: obras plásticas, pintura, escultura, monumentos arqueológicos y arquitectónicos.

Gráficas: mapas, fotografía, cine, videos.

58 Ana María Cadena, *Análisis de fuentes documentales*.

59 AA.VV, *Historia universal*, p. 11.

Orales: testimonios de testigos presenciales o protagonistas de un hecho o una manifestación cultural, relatos, mitos, leyendas, canciones.

Objetos cotidianos: vestimenta, utensilios, instrumentos de trabajo, objetos musicales.

Análisis documental

El procedimiento incluye:

- Selección del tipo o tipos de documentos que servirán para el análisis en función del tema de la investigación.
- Determinación del sitio en el que se genera el documento, entendiendo por sitio la institución, la estrategia, los conflictos sociales y el escenario físico en el que se circunscribe.
- Identificación de la polifonía de voces que entran en juego en el documento a través de la crítica externa e interna.

Crítica externa. Verifica la autenticidad y validez del documento. Establece la época, lugar y autoría del documento. Para ello se recomienda:

- Formular preguntas claves para conocer la intencionalidad del autor o de los testimonios y las circunstancias en torno a la creación del documento y la función que desempeñó.

¿Quién elaboró el documento?

¿Cuándo fue elaborado?

¿Con qué propósito se elaboró? (Motivos o razones que indujeron en su elaboración)

¿A quién va dirigido el documento?

¿Qué tipo de documento es?

Por lo general, la formulación de preguntas estará determinada en función de las hipótesis que se pretenden comprobar en el desarrollo de la investigación.

Recrear el contexto del documento

- Lugar y época histórica en la que se circunscribe;
- características de la sociedad en cuanto a: economía, política, organización social, religión y vida cotidiana;
- acontecimientos y actores sociales representativos.

Crítica interna. Establece la confiabilidad y la pertinencia de los documentos recopilados y analizados de acuerdo con el objetivo e hipótesis planteados en la investigación.

Para desarrollar este aspecto se debe:

- Destacar el tema central que trata el documento y las ideas secundarias.
- Caracterizar la época histórica tomando en cuenta la coyuntura que se investiga y determinar en qué medida la fuente seleccionada refleja estos aspectos.
- Contrastar la información del documento y la temática que aborda con otras fuentes bibliográficas.

La creación de los documentos, generalmente responde a intereses particulares del autor o de la institución que representan, por lo que es necesario identificarlos para saber el grado de confiabilidad del documento. Es importante comparar la información con otros documentos de la época o indagar en otro tipo de fuentes.

a) Registro etnográfico

Se trata del levantamiento o recopilación de información *en campo*, es decir a través de las informaciones proporcionadas por los portadores de los conocimientos y de la observación directa de las prácticas socioculturales que aportarán a la descripción y significación de la manifestación del patrimonio inmaterial objeto del diagnóstico.

Durante el desarrollo de esta técnica se sugiere emplear las siguientes herramientas validadas en la metodología etnográfica:

Diario de campo. Técnica imprescindible en todo trabajo etnográfico. Esta técnica la pueden realizar los investigadores externos y locales, con lo cual se tiene a disposición un registro de los protocolos y resultados de los talleres y de las observaciones hechas *in situ* por los miembros del equipo de trabajo.

Observación participante⁶⁰. Su objetivo es identificar los contextos y situaciones donde se generan los universos culturales y sociales, en su compleja articulación y variabilidad. Permite conceptualizar una serie de actividades para obtener información pues se basa en el supuesto de la presencia del investigador en los hechos de la vida cotidiana de la población.

La observación participante requiere que la presencia del investigador no altere el orden habitual de la vida de la comunidad.

Entrevista⁶¹. Es una de las técnicas más apropiadas para acceder al universo de significaciones de los actores. La entrevista debe entenderse como una acción social a través de la cual se obtienen enunciados y verbalizaciones, pero sobre todo como un mecanismo para establecer relaciones de confianza con el grupo o comunidad.

60 Rosana Guber, *El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*.

61 *Ibidem*, p. 163.

Las entrevistas permiten recoger la visión del PCI desde la práctica de sus detentores y averiguar cómo entra en el tejido discursivo de la identidad individual y colectiva.

Las entrevistas guiadas con preguntas claves (entrevista semiestructurada) desempeñan un papel muy importante pues facilitan un ambiente abierto de diálogo y permiten que la persona entrevistada se exprese libremente, sin las limitaciones que se derivan de un cuestionario clásico.

La entrevista puede realizarse a profundidad con personas *claves* o con grupos para la recolección puntual de testimonios. El perfil para la selección de los interlocutores debe considerar estos parámetros:

- trayectoria por su participación en acontecimientos históricos;
- experticia en alguna rama del saber;
- muestra de compromiso con la lengua y la cultura de su grupo y con los procesos de fortalecimiento organizativo e identitario de su comunidad.

Es necesario seleccionar cuidadosamente a las personas entrevistadas, el lugar y el momento adecuado para la entrevista, así como dedicar tiempo a la elaboración previa de una guía de temas que responda al objetivo planteado. Para la selección de los interlocutores se pueden establecer contactos previos con autoridades, personas comprometidas con el fortalecimiento del patrimonio cultural, dirigentes y personajes localmente reconocidos.

El entrevistador debe mantener la imparcialidad frente a los temas tratados y evitar emitir apreciaciones y juicios personales.

Es recomendable que las entrevistas sean registradas en audio o bien en audio y video con el consentimiento informado de los entrevistados.

Grupos focales. Es una técnica basada en entrevistas colectivas y semiestructuradas realizadas a grupos homogéneos. Para el desarrollo de esta técnica se necesitan guías previamente diseñadas. En algunos casos se utilizan dramatizaciones, relatos motivadores y proyección de imágenes.

Ventajas:

- Los participantes no se sienten presionados para responder y pueden hacerlo de manera espontánea.
- Los facilitadores tienen la posibilidad de tratar otros temas relacionados con el tema.
- Los resultados son obtenidos con mayor rapidez.
- Se evidencia un proceso de colaboración comunicativa.

Limitaciones:

- Los resultados no son adecuados para la elaboración de datos estadísticos.
- Los participantes pueden sentirse incómodos frente a ciertos temas.
- Puede presentarse el dominio de una persona que tenga mayor facilidad de palabra. Los participantes tienden a estar de acuerdo con lo que el grupo dice, y muchas veces no expresan sus propias opiniones.

Recomendaciones:

- Clarificar y profundizar en el tema.
- Reorientar y animar la discusión entre todos los participantes.
- Seleccionar a los integrantes del grupo focal en función del objeto de la temática y criterios de: equidad de género, generacional, etcétera.

El taller. Son grupos de discusión organizados alrededor de una temática. La participación es dirigida. Se obtienen conclusiones basadas en la interacción y acuerdos de los participantes. El taller se debe entender como un espacio de reflexión y diálogo de saberes.

Ventajas:

- Descripción global de los conocimientos de un colectivo social.

Limitaciones:

- Difícil planificación del tiempo en el desarrollo de los tópicos a tratar.

Etapas del proceso operativo:

- planteamiento de objetivos;
- selección de los participantes de acuerdo con los objetivos. Es importante considerar la heterogeneidad del grupo;
- análisis de los participantes;
- selección del moderador, quien debe mantener un hilo conductor del taller y ser proactivo;
- diseño de las temáticas y preguntas. Se recomienda realizar cinco o seis preguntas para que todos los grupos sigan una misma guía de discusión;
- desarrollo de estrategias y dinámicas;
- definición del sitio para el taller;
- invitación para que las personas se comprometan en la participación del proceso. Elaboración de una nómina de participantes como respaldo de la asistencia;
- verificación de asistencia;
- dotación de materiales necesarios para el desarrollo del taller como: materiales didácticos, equipos, tarjetas de participación, papelotes y fichas;
- desarrollo, proceso de validación y clausura en aproximadamente dos horas;
- elaboración de un resumen de la discusión y de los acuerdos;

- socialización de los resultados;
- ofrecimiento de un refrigerio;
- registro audiovisual del taller.

Historia de vida⁶². Es una técnica que relata la historia de vida de una persona específica. Implica un acompañamiento continuo a aquellos portadores de las manifestaciones culturales inmateriales, pues más allá de una entrevista a profundidad o de una participación observante, las historias de vida posibilitan la convivencia.

El objetivo es reflexionar sobre la experiencia vivida valorando la subjetividad implícita de los portadores y portadoras de los saberes y las prácticas del Patrimonio Cultural Inmaterial. Las historias de vida son contadas a través de la oralidad con detalles significativos de la sabiduría de los portadores.

En la elaboración de una historia de vida es necesario contar con preguntas guías para obtener respuestas detalladas de los temas de interés. Durante la elaboración de esta técnica es importante mantener una actitud de predisposición para escuchar las experiencias personales y los conocimientos del portador.

Historia oral⁶³. La historia oral permite un acercamiento al pasado reciente a través de la entrevista, registrada a menudo con sistemas de audio o vídeo.

Los testimonios orales constituyen fuentes históricas válidas para investigar el pasado. El objetivo de muchos investigadores que recurren a la historia oral “es dar la palabra a quienes no tienen voz para visibilizar su historia silenciosa o silenciada por las élites (políticas, económicas e intelectuales) que han tenido más oportunidades para manifestar ideas y legar testimonios. En este aspecto, las fuentes orales son muy útiles para investigar la historia familiar o local en la medida en que ofrecen vivencias de gente común”⁶⁴.

b) Registro audiovisual⁶⁵

Los registros sonoros y visuales se convierten en sí mismos en documentos etnográficos de enorme valía que, a su vez, apoyan y complementan el registro escrito. Hablamos de documentos en virtud de que resultan portadores de información sobre la realidad social y cultural. Al mismo tiempo, cuando este tipo de documento retorna a sus portadores, se convierte en parte del proceso de salvaguardia, en la medida en que constituyen procesos de revalorización de lo propio.

62 Virginia D. Nazarea, et ál., *Costumbres del ayer, tesoros del mañana...*, p. 23.

63 Cfr. Ronald Fraser, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001; Shirley Mangini, *Recuerdos de la resistencia. La voz de las mujeres en la guerra civil española*, Barcelona, Editorial Península, 1997; Mercè Vilanova, dir., et ál., *Revista Historia, Antropología y Fuentes Orales*, Barcelona, Universidad de Barcelona.

64 *Ibidem*.

65 Gabriela Eljuri, “Técnicas de registro e inventario...”, p. 3.

El acto de registrar a través de la fotografía, las filmaciones o grabaciones, se da siempre en el marco del respeto a las normas de legitimidad de la comunidad, el consentimiento previo y la plena conciencia de que no todo lo que sucede en el Patrimonio Cultural Inmaterial es registrable en audio, video o fotografía. Existen prácticas que, tanto en las esferas públicas como privadas, las comunidades y los grupos prefieren guardarlas como íntimas. Este aspecto deberá respetarse en el proceso de registro e investigación.

La fotografía es una construcción subjetiva de la “realidad”. En el registro fotográfico es importante tomar en cuenta que la realidad de este documento no deja de ser una realidad representada que generalmente surge desde una experiencia personal, social y cultural de quien la produce. Por tanto, se recomienda la participación de las comunidades, grupos e individuos involucrados.

Antes de la realización del registro audiovisual se recomienda organizar una reunión con los actores y detentores de cada comunidad para socializar el objetivo y el procedimiento del registro y solicitar los debidos permisos a nivel individual y comunitario.

Otro punto importante en este proceso es capacitar a los propios detentores en el uso de aparatos de videograbación para que sean ellos los protagonistas del registro audiovisual, así se reduce el efecto de observador que tiene la presencia de investigadores foráneos.

En este sentido, se plantean algunas directrices para abordar la fotografía:

- La fotografía tiende a fragmentar la realidad, tanto en términos espaciales como temporales. La fragmentación espacial puede ser solucionada con tomas abiertas, preferiblemente con el empleo de un gran angular; aunque las fotos de detalles también deben ser consideradas. En lo referente a la fragmentación temporal, es importante contextualizar el documento fotográfico, relacionándolo con otros elementos que pueden ser textos o mediante una seriación fotográfica, que permita tener una lectura más global de lo registrado. La seriación sobre un mismo tema permite formar un relato secuencial, mediante la toma de escenas sucesivas.
- Detrás del documento fotográfico está siempre la mirada y la subjetividad del fotógrafo, por lo que es importante captar las diferentes miradas sobre las manifestaciones en el registro del Patrimonio Cultural Inmaterial. Es decir, de la misma manera que en el registro escrito se debe lograr que las otras voces hablen y cambiar el *locus de enunciación*, desde el investigador hacia la comunidad, también en el registro fotográfico se debería hacer el mismo esfuerzo.
- La fotografía como manifestación artística y la fotografía como documento histórico exigen posturas diversas. Prima, para el registro del PCI, el aspecto simbólico y de contenido sobre el estético, sin que este último deba ser dejado de lado.

- Hay una tendencia a considerar la fotografía con un carácter ilustrativo del discurso; sin embargo, es importante recordar que para el registro del patrimonio inmaterial, la función de la fotografía no es ilustrativa sino complementaria, puesto que genera información.
- Es evidente que la presencia de la cámara fotográfica o de video, o de la simple grabadora de voz, genere una reacción en los informantes, como por ejemplo, podría limitar o disminuir la espontaneidad de la entrevista o de la conversación. En ese sentido, estos dispositivos de registro deben aparecer una vez que se haya alcanzado un cierto nivel de confianza con la comunidad, previo el consentimiento informado.
- Es importante plantear que la fotografía no constituye un simple anexo o un complemento del registro del Patrimonio Cultural Inmaterial, sino que la imagen es también portadora de conceptos, sentidos y significados; por lo tanto, el cuidado que se pondrá al registro visual será tan importante como aquel que se preste al registro escrito. En tanto documento, ambos son portadores de información, al igual que generadores de sentido.

Fase 3: Análisis y sistematización

En esta fase se analizará y se sistematizará la información documental y etnográfica recopilada para desarrollar el documento de diagnóstico de la manifestación.

En primer lugar, se describirá la manifestación de tal manera que proporcione el acceso al conocimiento de sus elementos simbólicos y formales y, en segundo lugar, se deberá definir su situación actual respecto a sus niveles de vigencia y representatividad para el grupo o comunidad.

Para ello, se deberá:

- Describir e interpretar los aspectos (etno) históricos de la manifestación con el fin de identificar persistencias y/o rupturas en las características formales y simbólicas de la manifestación.
- Caracterizar el contexto físico y sociocultural de la manifestación.
- Caracterizar a los detentores de los conocimientos asociados a la manifestación en relación con el contexto socioeconómico y cultural de la comunidad, grupo social, pueblo o nacionalidad en la que se inscribe. Interesa conocer su situación económica y sus características socioculturales.
- Describir y analizar las formas actuales de transmisión de los saberes, conocimientos, técnicas, usos y prácticas culturales asociados a la manifestación y de ser el caso, a los factores que puedan poner en riesgo los procesos de transmisión.
- Describir y analizar el entramado simbólico y social en relación con la vigencia,

trascendencia y representatividad que genera la manifestación para sus portadores y para la comunidad en la que se inscribe.

Como resultado de esta fase, se deberá contar con:

a) Informe del diagnóstico de la manifestación

Se trata de un documento de análisis de los resultados del proceso de investigación, que evidencie las características simbólicas y formales de la manifestación; así como las reflexiones en torno a su vigencia, representatividad y formas de transmisión en relación con el contexto histórico, socioeconómico y cultural de la comunidad en la que se inscribe.

En su aspecto formal, deberá contener los siguientes elementos, respetando las directrices establecidas para la redacción de documentos:

- introducción;
- objetivo;
- marco metodológico;
- caracterización del entorno (contextualización histórica, geográfica y sociocultural);
- descripción de la manifestación;
- importancia simbólica y social de la manifestación;
- formas y niveles de transmisión de los conocimientos;
- nivel de vigencia y representatividad de la manifestación;
- conclusiones y recomendaciones para la salvaguardia;
- anexos: lista detallada de las fuentes utilizadas; lista de nombres de los interlocutores; transcripciones de las entrevistas en soporte digital; registro en audio de las entrevistas en soporte digital; registros fotográficos y audiovisuales (de ser el caso).

b) Ficha de inventario

La *Ficha de inventario*⁶⁶ es un instrumento de sistematización en el que se describe la manifestación que ha sido investigada. Esta herramienta especializada para el inventario tiene directrices normadas y está estructurada en las siguientes áreas:

- | | |
|------------------------------------|---------------------------|
| ▪ datos de localización; | ▪ interlocutores; |
| ▪ fotografía referencial; | ▪ elementos relacionados; |
| ▪ datos de identificación; | ▪ anexos; |
| ▪ descripción de la manifestación; | ▪ observaciones; |
| ▪ portadores/soportes; | ▪ datos de control. |
| ▪ valoración; | |

66 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, *Instructivo para fichas de registro e inventario*.

Al igual que la ficha de registro, la ficha de inventario cuenta con un instructivo para su llenado de forma manual (ficha física) o digital (Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural - ABACO), administrado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

c) Sistema Nacional de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural - ABACO⁶⁷

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ha desarrollado e implementado el Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural - ABACO. Es una herramienta informática que tiene una connotación de carácter conceptual. Organiza los datos de registro e inventario cargados a este sistema informático de gran capacidad y alcance y constituye como una herramienta para la gestión del patrimonio material e inmaterial a nivel nacional.

Actualmente, el sistema ABACO se alimenta de varias fuentes: inventarios históricos y actuales realizados por el INPC; registros de los bienes culturales realizados durante el Decreto de Emergencia del Patrimonio; inventarios realizados por otras instituciones afines al patrimonio cultural como municipios, el Ministerio de Cultura (ex Banco Central del Ecuador), entre otras organizaciones privadas.

La información está organizada en módulos y puede ser utilizada para elaborar estadísticas, mapas, fichas, etc. El acceso puede ser diferenciado, usado en claves, en función de la necesidad y las características del usuario, ya sea para revisar o incrementar información en el sistema.

El sistema apoya directamente el análisis y las actividades puntuales como las siguientes:

- elaboración de diagnósticos de la situación actual de los patrimonios locales para orientar estrategias de conservación;
- creación de indicadores para la elaboración de planes de gestión y conservación patrimonial;
- incorporación de los recursos patrimoniales identificados en cada territorio a planes de ordenamiento territorial;
- identificación de ejes de desarrollo económico local vinculados a la puesta en valor de los patrimonios culturales;
- establecimiento de medidas preventivas frente a los riesgos;
- desarrollo y aplicación de normas de conservación del patrimonio;

⁶⁷ Ministerio Coordinador de Patrimonio, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Asociación de Municipalidades del Ecuador, *Manual de uso para el manejo del Sistema de Información Patrimonial*, pp. 25-29.

- elaboración de reportes estadísticos sobre la base de variables con las que cuenta el sistema, como: estados de conservación, tipo de bien, ubicación, materiales constructivos, entre otros;
- realización de cartografía patrimonial temática.

Además, en el ámbito de la administración y gestión pública, el sistema orienta acciones específicas:

- creación de la estructura administrativa para la planeación y conservación del patrimonio;
- elaboración y/o actualización de planes generales y particulares de conservación y salvaguardia;
- organización comunitaria para su participación proactiva en diferentes ámbitos del patrimonio cultural;
- identificación de ejes de desarrollo económico local vinculados a la puesta en valor de los patrimonios culturales;
- incorporación de planes de ordenamiento territorial los bienes del patrimonio cultural identificados territorialmente.

El sistema ABACO permite la confidencialidad de la información y el establecimiento de protocolos de acceso a la información. Es decir, en el ámbito del Patrimonio Cultural Inmaterial, se respetan los requerimientos de los portadores frente al uso y la difusión de la información. De ahí la importancia de contar con el consentimiento de las comunidades y grupos involucrados.

Fase 4: Devolución de la información, seguimiento y actualización del diagnóstico

Todo proceso de investigación del patrimonio inmaterial debe culminar con la devolución de la información a las comunidades, grupos e individuos involucrados. Así, además de cumplir con los *principios rectores de salvaguardia*, respecto a la obtención de la información a través del consentimiento previo e informado, se promueve el sostenimiento de la salvaguardia de las manifestaciones.

Por otra parte, las características particulares del PCI hacen que la investigación sea actualizada periódicamente, con el fin de detectar continuidades y rupturas culturales en las manifestaciones y en las prácticas socioculturales en general. Por ello, se recomienda que todo el proceso de investigación conlleve un fortalecimiento de las capacidades locales, con el fin de que los propios portadores, los grupos y las comunidades sean quienes fomenten y generen la actualización de la información.

Plan de salvaguardia

Es una herramienta metodológica que define las actuaciones necesarias para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Es un instrumento de gestión participativa que fortalece las capacidades locales frente a la gestión del PCI y permite consolidar los compromisos de los actores vinculados con la salvaguardia. En ese sentido, no es de formulación exclusiva de las entidades estatales, sino principalmente de las comunidades y grupos involucrados.

Como todo plan de gestión, el plan de salvaguardia pretende mejorar una *situación de partida* y llegar a una *situación deseada*, que es la continuidad de las manifestaciones del patrimonio inmaterial; basada en el respeto de sus valores o características patrimoniales y sobre todo, en la estrecha vinculación con el desarrollo social y económico como base de la mejora de la calidad de vida de los portadores de saberes y conocimientos y sus comunidades.

Criterios para la formulación del plan de salvaguardia⁶⁸

Frente a sus beneficiarios directos e indirectos (comunidades, grupos y portadores), el plan debe responder a los *principios rectores de salvaguardia del patrimonio inmaterial* y, en lo particular, debe ser:

- Participativo: para incorporar a las comunidades y a los propios portadores en la formulación del plan y que estos actúen con responsabilidades, como veedores de su cumplimiento.
- Sustentable: en el sentido de que se establezcan compromisos reales y efectivos de los involucrados (sector público, privado y sociedad civil).
- Incluyente: que respete la diversidad y fomente la interculturalidad basada en el diálogo de saberes.

⁶⁸ Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, *Guía metodológica para la elaboración de planes de gestión y manejo de los centros Históricos de las ciudades medias en Ecuador*, Quito, INPC, 2011, p. 13.

- Integral: que visibilice la mayor parte de los aspectos y elementos inherentes al patrimonio inmaterial (sus aspectos socioeconómicos, ambientales, territoriales, etc.) y que genere una coordinación interinstitucional.
- Dinámico: puesto que el patrimonio inmaterial lo es, su seguimiento y evaluación debe darse constantemente.

Proceso y técnicas para la formulación del plan de salvaguardia



Fase 1: Etapa de aproximación

Esta fase es fundamental para el inicio del trabajo. Es el primer acercamiento al territorio y a los diferentes actores involucrados con el fin de establecer los acuerdos y los mecanismos que se implementarán durante todo el proceso. En esta etapa se definen las voluntades, los compromisos y las responsabilidades que generan la formulación y ejecución de un plan de salvaguardia.

Como resultado de esta etapa, se deberá:

a) Establecer la coordinación previa

Es un proceso destinado a establecer alianzas y responsabilidades con las instancias del gobierno local y/o con las dirigencias comunitarias a fin de garantizar el acceso y el apoyo al desarrollo de las actividades. La coordinación implica aprovechar los mecanismos comunitarios como asambleas u otras formas organizativas para establecer vínculos que permitan la disponibilidad de los involucrados en el proceso.

b) Socializar la propuesta

La socialización es importante para exponer con claridad los objetivos y la metodología que se implementará en la propuesta de trabajo. Esta fase es flexible pues tiene como objeto la incorporación de ajustes pertinentes que surgen en la socialización comunitaria.

c) Conformar el equipo de trabajo

En esta fase se define el modo de participación de la comunidad y/o de los actores

designados y la forma en la se integrará el equipo de trabajo. Para ello es importante considerar las posibles jerarquías en la organización social local y promover un sentido de equidad y horizontalidad en la conformación del equipo.

Este equipo de trabajo se encargará del direccionamiento técnico y político del plan a través de la recopilación, sistematización e interpretación de la información obtenida para el trabajo de formulación del plan y su implementación, seguimiento y evaluación.

d) Obtener el consentimiento libre, previo e informado

El consentimiento previo es el requisito preliminar para el inicio del trabajo de registro, investigación o formulación del plan de salvaguardia. Este instrumento deberá cumplir con los parámetros específicos detallados anteriormente.

Fase 2: Análisis situacional

En esta fase se deberá realizar el diagnóstico y la prospectiva de la manifestación. El análisis situacional permite interpretar con la información recopilada y procesada las siguientes interrogantes: ¿Cuál es el nivel de vigencia y representatividad de la manifestación? ¿Qué causas provocan esa situación? ¿Cuáles son las posibles medidas de salvaguardia?

Como resultado de esta fase, se deberá contar con:

a) Diagnóstico de la manifestación

El diagnóstico de una manifestación del patrimonio inmaterial, entendido como un instrumento de investigación, permite tener una visión a profundidad sobre sus elementos simbólicos, sus niveles de vigencia, su representatividad, las formas de transmisión de los saberes y los factores que puedan poner en riesgo su continuidad, a partir de los cuales se pueden formular planes de salvaguardia específicos.

El diagnóstico incluye la identificación, descripción y análisis de los aspectos temporales, espaciales, simbólicos y socioculturales relacionados con la manifestación con el fin de determinar:

- Cómo y en qué medida la manifestación es reconocida por las comunidades, los grupos –y en algunos casos los individuos– como parte de su patrimonio cultural.
- Cómo y en qué medida los saberes, conocimientos, técnicas, usos y prácticas culturales asociados con la manifestación se transmiten de generación en generación, y son recreados permanentemente por las comunidades y grupos en función de su medio y de su interacción con la naturaleza y la historia.

- Cómo y en qué medida los saberes, conocimientos, técnicas, usos y prácticas culturales asociados con la manifestación infunden a las comunidades y grupos involucrados un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyen a promover el respeto a la diversidad cultural y a los derechos.

Para su elaboración, se deberán aplicar el proceso y las técnicas detalladas en el capítulo anterior.

b) Prospección

La prospección consiste en “analizar las posibilidades de solución a los problemas detectados en función de una real capacidad de obtener el resultado deseado para definir una propuesta realista y objetiva”⁶⁹.

Es importante identificar y evaluar los riesgos a los que se enfrenta la manifestación para definir las estrategias y acciones para su salvaguardia. Si bien no existe una metodología específica para el análisis del riesgo del Patrimonio Cultural Inmaterial; se pueden considerar las siguientes orientaciones:

- Las propias comunidades, grupos e individuos involucrados deberán realizar una mirada externa e interna para identificar los riesgos a los que se enfrenta la manifestación. Este proceso se lo llevará a cabo a través del autodiagnóstico basado en una mirada intracultural.
- Se deberán tomar en cuenta las particularidades de la manifestación, el contexto histórico sociocultural y económico local, los niveles de participación, entre otros aspectos.
- Se deberán analizar los factores de riesgo internos y externos⁷⁰ que influyen en la manifestación, incluyendo el desuso, los factores que contribuyen a enajenar o desarraigar de la comunidad o colectividad el patrimonio cultural y los factores que afectan la transmisión del PCI para reconocer sus debilidades y fortalezas.
- Se deberán analizar la pertinencia y el nivel de intervención del Estado y de otras instancias externas en las medidas de salvaguardia.

La prospección puede aplicar las siguientes herramientas, a manera de referencia: **Mapa de actores**⁷¹. El equipo técnico debe identificar a los actores involucrados y su relación con la manifestación. Esta información establece las estrategias de participación e inclusión en el proceso de formulación del plan.

69 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, *Guía metodológica para la elaboración de planes...*, p. 20.

70 Ver capítulo “Principios y directrices para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”.

71 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, *Guía metodológica para la elaboración de planes...*, p. 35.

Para facilitar el trabajo y la organización de la información obtenida, aunque se trate de una aproximación, se puede tratar de diferenciar entre actores internos y externos; pues su mirada sobre las problemáticas se dará en función de la relación que estos tienen con la manifestación. Además, se deberán prever estrategias de comunicación y negociación en beneficio de los intereses colectivos.

Matriz FODA⁷². Es una herramienta muy difundida y utilizada en la planificación y la participación ciudadana. Sirve para identificar acciones viables mediante el cruce de variables, bajo la premisa de que las acciones estratégicas deben ser ante todo acciones posibles. Así:

- Las **Fortalezas** son todos aquellos elementos internos y positivos que diferencian al plan, programa o proyecto de otros de igual clase.
- Las **Oportunidades** son aquellas situaciones externas, positivas, que se generan en el entorno y que una vez identificadas pueden ser aprovechadas.
- Las **Debilidades** son problemas internos, que una vez identificados y tras desarrollar una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse.
- Las **Amenazas** son situaciones negativas, externas al plan, programa o proyecto, que pueden atentar contra este, por lo que llegado el caso, puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para poder sortearla.



72 Ibídem, p. 36.

Para la elaboración de esta matriz, se convoca a los actores a talleres a través de mesas temáticas de discusión para que respondan los aspectos tratados en el diagnóstico. Aquí, cada participante analiza el tema tratado de forma clara y objetiva. Estas opiniones y análisis se organizan en la matriz FODA de tal manera que el resultado sea una visión amplia y clara de la situación del tema tratado y que a la vez sintetice el análisis de la situación de la manifestación.

Fase 3: Formulación del plan

En esta fase, se deberá definir la propuesta de salvaguardia a corto, mediano y largo plazo. Se establecen la visión, los objetivos, el alcance, los ejes, programas y los proyectos del plan.

a) Definición de la visión⁷³

Se inicia con la definición de la visión, para lo cual es importante preguntarse: ¿Cuáles son las expectativas de los portadores y de las entidades involucradas frente a la continuidad de la manifestación? ¿Qué esperan de la salvaguardia?

b) Definición de los objetivos⁷⁴

Los objetivos se plantean pensando en qué representan los resultados a mediano plazo. Los objetivos definen la finalidad del plan y determinan las estrategias a seguir para cumplirlos y de esta manera alcanzar la visión concertada de la manifestación. Los objetivos deben ser posibles de alcanzar, prácticos, realistas y comunicados con claridad para garantizar el éxito, ya que ayudan a las partes que están interesadas en su logro a comprender su papel.

c) Definición de las estrategias⁷⁵

Las estrategias son un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en un tiempo determinado para lograr un fin. Establecen el camino a seguir para el logro de los objetivos.

Para la definición de las estrategias se pueden considerar las siguientes preguntas:

¿Cómo deberán abordarse las amenazas y los riesgos identificados?

¿Cómo pueden utilizarse las oportunidades y los compromisos para contribuir en la salvaguardia de la manifestación?

¿Cómo participarán las comunidades, los grupos y los individuos en la aplicación de las medidas de salvaguardia?

73 Ibidem, p. 40.

74 Ibidem, p. 40.

75 Ibidem, p. 40.

¿Qué medidas de salvaguardia anteriores y actuales (si procede) deberán seguirse aplicando?

¿Qué tipos de medidas de salvaguardia podrían aplicarse?

Como líneas estratégicas o ejes de salvaguardia⁷⁶ para la formulación de proyectos y/o acciones específicas, se consideran los siguientes elementos, a manera de referencia. Su definición dependerá de las particularidades de cada manifestación, su contexto y niveles de vulnerabilidad.

Eje investigación

Eje dinamización, revitalización, transmisión, que comprende, entre otros:

- fortalecimiento de las formas tradicionales de transmisión de los saberes;
- generación de mecanismos de transmisión y valoración a través de espacios de educación formal y no formal;
- generación y/o fortalecimiento de espacios y organizaciones locales para la salvaguardia;
- fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial (capacitación técnica, organización social, espacios físicos, etcétera).

Eje comunicación, difusión, que comprende, entre otros:

- acceso y uso de las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación);
- aplicación de NTAE (Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación);
- ediciones y publicaciones en diferentes formatos: impresos, audiovisuales y virtuales;
- generación y acceso a bancos de datos que respeten los principios éticos de la investigación y los principios jurídicos relacionados al manejo de la información;
- talleres de difusión e intercambio de experiencias;
- acciones de sensibilización a través de estrategias de comunicación;
- fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial (capacitación técnica, organización social, espacios físicos, etcétera);
- difusión que valore la diversidad.

Eje promoción, fomento y protección, que comprende, entre otros:

- incentivos responsables y reconocimientos a portadores;
- apoyo a las condiciones materiales de producción, distribución, comunicación y circulación;
- acciones integrales de garantía de los derechos;
- fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial (capacitación técnica, organización social, espacios físicos, etcétera).

⁷⁶ Taller Instrumentos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, *Ejes de salvaguardia*, Quito, s. e., 2010.

d) Definición de programas y proyectos⁷⁷

El programa es un conjunto de proyectos que responden a un mismo objetivo, que se enmarcan en la visión del plan y que definen la política a seguir.

El proyecto es una respuesta planificada para dar solución a un problema o para satisfacer una necesidad. Al ejecutar los proyectos se contribuye al logro de los objetivos.

Tanto los programas como los proyectos deben:

- definir contenidos (QUÉ);
- identificar los actores responsables y los directa o indirectamente involucrados (CON QUIÉN);
- definir los recursos necesarios (CÓMO);
- establecer programación y cronogramas (CUÁNDO);
- identificar los impactos esperados en los campos económico, social, medioambiental y cultural (POR QUÉ).

e) Indicadores y metas⁷⁸

Un indicador es un instrumento para monitorear, predecir, administrar el desempeño necesario para alcanzar una meta determinada. Los indicadores deberán cumplir con las siguientes características:

- Se deben definir indicadores proactivos que establezcan mediciones tempranas que permitan prever si se va a alcanzar el resultado acordado.
- El contenido del indicador debe detallar la fuente de obtención de la información (institución, responsable), método de cálculo, unidad de medición y línea de base.
- El Indicador debe tener una frecuencia adecuada que permita la toma de decisiones preventivas o correctivas durante la vigencia del plan.
- Una meta, aplicada a un indicador, es un valor numérico que se desea alcanzar en un tiempo establecido. La determinación de las metas involucra un análisis previo de resultados alcanzados en períodos anteriores relacionados con el manejo de la manifestación. Una vez evaluados los resultados, se recomienda definir tres escenarios relacionados con el indicador y su meta: pesimista, realista y optimista. El análisis de estos escenarios determina el rango de posibles resultados y la selección de una meta entre realista y optimista para el indicador.

⁷⁷ Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, *Guía metodológica para la elaboración de planes...*, p. 41.

⁷⁸ *Ibidem*, pp. 47-48.

f) Aspectos formales del documento

El plan de salvaguardia deberá contar con una estructura lógica. A manera de referencia, se presenta la siguiente estructura:

- I Marco general
 - Caracterización patrimonial de la manifestación
- II Análisis situacional
 - Identificación de actores y competencias institucionales
 - Cuadro de análisis FODA
- III Propuesta para la salvaguardia
 - Visión del plan de salvaguardia
 - Objetivos del plan de salvaguardia
 - Alcances del plan de salvaguardia
 - Definición de ejes
 - Programas y proyectos
- IV Ejecución y seguimiento del plan de salvaguardia
 - Coordinación de actuaciones
 - Control y seguimiento

Seguimiento y actualización del plan

El proceso de planeación y ejecución de las acciones de salvaguardia requieren de la definición de mecanismos de evaluación y de un seguimiento, con el fin de verificar los resultados, los impactos y la eficacia de las medidas de salvaguardia implementadas.

Comisión de seguimiento. La creación de una comisión de seguimiento es uno de los posibles mecanismos para el seguimiento del plan de salvaguardia. Su conformación dependerá del tipo y particularidad que tiene cada manifestación. Entre sus funciones principales se pueden señalar las siguientes:⁷⁹

- Convocar a reuniones periódicas de evaluación del avance del plan.
- Analizar los avances en la consecución de metas y contrastarlos con los impactos deseados.
- Redireccionar estrategias, en caso de ser necesario, sobre la base de los análisis técnicos presentados y la opinión ciudadana.
- Solicitar la información que se considere necesaria para ejercer sus funciones de seguimiento y evaluación.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 46-47.

Bibliografía

- AA. VV., *Historia universal*, México, Pearson-Prentice Hall, 2008, p. 11.
- Asamblea Constituyente de la República del Ecuador 2007-2008, *Constitución de la República del Ecuador*, art. 280, Montecristi, s. e., 2008.
- Cadena, Ana María, *Análisis de fuentes documentales*, Quito, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, documento inédito, 2012.
- Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL), "Crespial", <http://www.crespial.org/es/Seccion/index/1/Crespial>. Acceso: 22 mayo 2013.
- Eljuri, Gabriela, *Informe final del proyecto Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial del Azuay*, Cuenca, Ministerio Coordinador de Patrimonio, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, documento inédito, 2009.
- , "Técnicas de registro e inventario del Patrimonio cultural Inmaterial", *Módulo III del Curso Virtual sobre Registro e Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial*, Cusco, CRESPIAL, 2011, pp. 3-14.
- Fraser, Ronald, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001.
- Freire, Maria das Dores, "Identificación y documentación del Patrimonio Cultural Inmaterial y análisis de riesgo del PCI", *Módulo II del Curso Virtual sobre Registro e Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial*, Cusco, CRESPIAL, 2011, pp. 2, 4.
- Gómez, Jorge, *Informe final de Registro del Patrimonio Inmaterial del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura*, Quito, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, documento inédito, 2012.
- Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), "Elementos del consentimiento libre, previo e informado", *Los derechos de los pueblos indígenas y tribales en la práctica: una guía sobre el Convenio N.º 169 de la OIT*, vol. 1, Ginebra, Organización internacional del Trabajo (OIT), 2009, p. 63.
- Guachamín, Wilma, Cléverth Cárdenas y Mónica Moya, *Cultura y políticas culturales*, Colección Cuaderno Didáctico, Quito, Fondo Editorial Ministerio de Cultura, 2009, pp. 18-21.
- Guber, Rosana, *El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*, Buenos Aires, Paidós, 2005, p. 163.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, *Instructivo para fichas de registro e inventario Patrimonio Cultural Inmaterial*, Quito, INPC, 2011.
- , *Guía metodológica para la elaboración de planes de gestión y manejo de los centros Históricos de las ciudades medias en Ecuador*, Quito, INPC, 2011, pp. 13, 20, 35, 36, 40, 41, 46, 47, 48.
- Machuca, Jesús, "Criterios para la identificación y registro del Patrimonio Cultural Inmaterial", *Coloquio Internacional sobre Patrimonio Inmaterial, Inventarios, Identificación, Registro y Participación Comunitaria*, México, 2010, p. 37.
- Mangini, Shirley, *Recuerdos de la resistencia. La voz de las mujeres en la guerra civil española*, Barcelona, Editorial Península, 1997.
- Ministerio Coordinador de Patrimonio, *Informe del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural 2008-2009*, Quito, MCP, 2009, p. 9.
- , *Introducción a la gestión del Patrimonio Cultural en ciudades del Ecuador*, Quito, MCP, 2010, p. 14.
- Ministerio Coordinador de Patrimonio, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Asociación de Municipalidades del Ecuador, *Manual de uso para el manejo del Sistema de Información Patrimonial*, Quito, MCP, INPC, AME, 2011, pp. 25-29.

- Ministerio Coordinador de Patrimonio, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Instituto Iberoamericano de Patrimonio Cultural y Natural (IPANC), *Principios rectores de salvaguardia*, Quito, MCP, INPC, IPANC, 2010.
- Moya, Alba, *Arte oral del Ecuador*, Cartografía de la memoria, Quito, Fondo Editorial Ministerio de Cultura, 2009, pp. 93-158.
- Mullo Sandoval, Juan, "Danza y música en la fiesta del Ecuador. Ritualidad, simbología y diversidad en la construcción de la identidad indígena, negra y montubia", *Revista Nacional de Cultura Encuentros*, N.º 11, Consejo Nacional de Cultura Ecuador, 2007, pp. 114, 117, 118.
- Nazarea, Virginia D., et ál., *Costumbres del ayer, tesoros del mañana, plantas de herencia, conocimientos ancestrales y bancos de memoria*, Quito, Abya-Yala, 2003, p. 23.
- Pajuelo Teves, Ramón, coord., *Experiencias y políticas de salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina*, Cusco, Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL), 2010, pp. 49-52.
- Prats, Llorenç, *Antropología y patrimonio*, Barcelona, Ariel, 1997, p. 74.
- Rivas Toledo, Alexis, *Políticas públicas para la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial*, ponencia presentada en el marco del Seminario Internacional Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial, Quito, Ministerio Coordinador de Patrimonio-Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2010.
- Taller Instrumentos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, *Ejes de salvaguardia*, Quito, s. e., 2010.
- Unesco, *Recomendación para la salvaguardia de la cultura tradicional y popular*, lit. A, París, Unesco, 1989.
- , *Informe relativo al estudio preliminar sobre la conveniencia de reglamentar en el ámbito internacional la protección de la cultura tradicional y popular mediante un nuevo instrumento normativo*, París, Unesco, 2001, p. 1.
- , "Comunicado final, Declaración de Estambul", *Boletín de derecho de autor*, vol. XXXVI, N.º 4, Estambul, Unesco, 2002, pp. 58-60.
- , "Conferencia Internacional Washington, 1999", *Estrategias para promover la participación comunitaria en los procesos de inventario para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*, París, Unesco, 2006, p. 3.
- , "El mensajero del Patrimonio Cultural Inmaterial", N.º 2, abril de 2006, en Gabriela Eljuri, "Técnicas de registro e inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial", *Curso Virtual sobre Registro e Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial*, Cusco, CRESPIAL, 2011, p. 17.
- , "Directrices operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial", num. 102, *Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003*, París, Unesco, 2012, p. 48.
- , "Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial", *Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003*, art. 2, num. 1, París, Unesco, 2012, p. 5.
- Vilanova, Mercè, dir., et ál., *Revista Historia, Antropología y Fuentes Orales*, Barcelona, Universidad de Barcelona, s. f.

ISBN 978-9942-955-04-3



9 789942 955043



Ministerio Coordinador
de **Conocimiento y
Talento Humano**



Ministerio
de **Cultura
y Patrimonio**



LA REVOLUCION
CIUDADANA ESTA EN MARCHA